

Ganadería ilegal, su impacto dentro del sistema internacional y el uso de redes de cooperación internacionales como medida de control y regulación.

Omar Ivan Orozco Castañeda

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Universidad del Valle de México (UVM)

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción..... | 1 |
| 1. Ganaderia Ilegal, Que es?, cómo afecta al ganado, y qué riesgos representan para la salud pública y animal. | |
| 1.1. Ganadería y ganadería ilegal..... | 3 |
| 1.2. Cómo afecta la ganadería ilegal al bienestar de los animales | 9 |
| 1.3. Problemáticas ocasionadas por la ganadería ilegal..... | 13 |
| 1.4. La naturaleza internacional de la ganadería ilegal..... | 18 |
| 2. Qué son, cómo funcionan, y cómo podemos hacer uso de las redes internacionales para controlar, regular y evitar la ganadería ilegal | |
| 2.1. Cooperación Internacional como mecanismo para controlar la ganadería ilegal..... | 20 |
| 2.2. Redes Internacionales en apoyo al control de la ganadería ilegal..... | 23 |
| 2.3. Cuáles son los mecanismos de cooperación de los países, y cómo pueden ser usados para la elaboración de redes internacionales..... | 26 |
| 3. Áreas de acción, y actores relevantes. | |
| 3.1. Instituciones y organismos posibles para ser partícipes de esta red... | 29 |
| 3.2. Actividades específicas que puede realizar esta red..... | 35 |
| 3.3. Casos previos de establecimiento de redes internacionales para la resolución de problemas..... | 39 |
| 3.4. Camino al Futuro..... | 44 |
| 4. Conclusiones..... | 51 |
| 5. Bibliografias..... | 53 |

Introducción

Hoy en día, el ser humano se desenvuelve dentro de un contexto de consumo constante, en el que los hábitos y rutinas individuales, así como las políticas públicas y las idiosincrasias nacionales, implican una participación tanto consciente como inconsciente en sistemas orientados a la satisfacción de demandas a escala internacional. Dichos sistemas se sostienen mediante la articulación de múltiples elementos políticos, económicos y sociales que garantizan la producción y circulación de bienes y servicios a nivel global.

Esta dinámica ha generado un escenario en el cual la simple adquisición de un producto o servicio contribuye, de manera indirecta, al fortalecimiento de determinadas prácticas de producción, transporte y comercialización, sin que el consumidor sea plenamente consciente de la enorme variabilidad que estos procesos pueden presentar. Factores aparentemente inocuos, como el lugar de compra o la temporada en que se realiza, pueden implicar diferencias sustanciales en términos de impacto social, económico y ambiental.

Dentro de este contexto se inserta la Ganadería Ilegal, una forma de producción de origen animal caracterizada por la evasión sistemática de las regulaciones, normas sanitarias y prácticas establecidas en los marcos jurídicos nacionales. Esta práctica posibilita la existencia de abusos, negligencias sanitarias, vínculos con el crimen organizado y otras dinámicas nocivas. En un entorno donde incluso la ganadería formal suele ofrecer protecciones mínimas al bienestar animal, la actividad ganadera desarrollada fuera de la legalidad supone una vulneración aún más grave de la integridad de los animales explotados, además de generar riesgos significativos para la salud pública y la seguridad social.

Asimismo, la Ganadería Ilegal constituye una problemática de naturaleza transnacional que, por consiguiente, exige respuestas y estrategias de alcance internacional. En un sistema global cada vez más interconectado, los Estados enfrentan crecientes dificultades para abordar de manera aislada problemáticas cuya escala y complejidad superan las capacidades de acción individual.

Bajo estas consideraciones, el objetivo del presente trabajo de investigación es analizar las formas en que la Ganadería Ilegal se ha manifestado en la sociedad contemporánea, compararlas con el desarrollo histórico de la ganadería en la historia humana y proponer una posible ruta de acción basada en la cooperación internacional. Dicha propuesta se articula en torno a la creación de una red internacional orientada a conectar instituciones públicas,

organizaciones no gubernamentales, comunidades agrarias y actores de la sociedad civil de los distintos Estados latinoamericanos donde esta problemática se presenta, con el fin de incrementar la efectividad de sus acciones mediante la coordinación de esfuerzos y el intercambio de información.

Finalmente, este trabajo plantea que la búsqueda de una acción internacional frente a la Ganadería Ilegal debe entenderse como un punto de partida para la construcción de un modelo que no solo persiga la regularización de la ganadería como actividad económica, sino que también la integre plenamente dentro de los marcos del bienestar animal y del desarrollo sostenible. Ello implica avanzar hacia la reducción de la agricultura industrializada y el fortalecimiento de la protección jurídica de los animales con un alcance internacional.

1. Ganadería Ilegal, ¿Qué es?, cómo afecta al ganado, y qué riesgos representan para la salud pública y animal.

1.1. Ganadería y ganadería ilegal

La domesticación de animales ha sido un pilar estructural de la civilización humana prácticamente desde su concepción, con los inicios de las actividades ganaderas pudiendo ser datados desde la primera revolución agrícola del 10,000 A.C. Con evidencia sugiriendo que las prácticas de criado y cuidado de animales para el consumo y producción de diversos bienes tienen orígenes mucho más antiguos, con nuestra relación con los animales previa a este surgimiento viéndose limitada a una interacción de caza y recolección nomadica.

Desde entonces, la necesidad de mantener grandes extensiones de tierra adecuada y recursos necesarios para la cría de ganado propiciaron dos cambios trascendentales para la existencia Humana:

El primero fue la transformación del estilo de vida de un enfoque nomádico basado en la recolección de los recursos de un área delimitada y de la subsecuente partida a nuevas locaciones cuando estos se agotaban, a un enfoque sedentario, donde los grupos de personas necesitaban mantener y trabajar extensiones de tierra de forma permanente para poder cubrir las necesidades de sus comunidades a través del cultivo y recolección de plantas, y la cría y reproducción de ganado, lo que generó el surgimiento de asentamientos humanos a lo largo de todo el mundo.

El segundo fue que la disponibilidad de una mayor cantidad de recursos agrícolas generó un crecimiento poblacional exponencial comparado con la época previa a la ganadería y la agricultura. (Mark, 2011)

Cabe señalar que las “necesidades” de consumo han variado enormemente desde el inicio de la ganadería hasta el día de hoy tanto en magnitud como en naturaleza. A pesar de que la evidencia señala que al inicio de esta revolución agrícola los animales eran usados casi exclusivamente por su carne, las poblaciones a las que sustentaban eran considerablemente menores, y por lo tanto, la cantidad de animales explotados

es extremadamente más pequeña en comparación con las cifras actuales dentro de un contexto industrial.

Sin embargo, mucho tiempo después del surgimiento de la ganadería ocurriría lo que el arqueólogo Andrew Sherratt describiría como “La revolución de los productos secundarios” en la cual, la explotación de los animales se transformó de un enfoque basado en la recolección de los recursos primarios (Aquellos que solo se pueden recolectar una vez del animal, como carne, cuero, sangre y huesos), a uno basado en la recolección de productos secundarios (Aquellos que se pueden recolectar múltiples veces a lo largo de la vida del animal, como los productos lácteos, el huevo, la lana, etc).

Aunque existe el debate sobre si esto fue un fenómeno repentino a escala global, o si más bien fue el resultado de un proceso gradual que fue surgiendo esporádicamente en diferentes momentos y lugares de nuestra historia, lo que sí se puede afirmar es que este nuevo panorama generó un cambio dentro del paradigma cultural en la forma en la que la sociedad humana veía a la agricultura, los animales de ganado ocuparon un lugar trascendental dentro de nuestro desarrollo sociocultural, y dependiendo del tiempo o espacio donde se encontrarán, estos animales y el rol que cumplían empezaron a adquirir un carácter ritual y espiritual, pudiendo ser vistos como representaciones divinas, pilares de identidad cultural, epicentros de celebraciones, símbolos de estatus social, etc.

Este cambio en el paradigma ocasionó que la cría de los animales tuviera un enfoque mucho mayor en el bienestar de los mismos, ya que se volvió mucho más rentable el mantener a un animal sano y seguro por períodos mucho mayores de tiempo que criarlos únicamente hasta que surgiera la “necesidad” de ser consumidos, pero es importante señalar que, aunque se considera que después de esta “revolución” la condición de los animales domesticados mejoró considerablemente debido a que su bienestar se volvió prioritario para poder garantizar la calidad de los productos obtenidos de los mismos, aún existían prácticas que perjudican el bienestar y la vida de los animales de manera innecesaria, los animales de ganado constantemente eran usados como objetos de sacrificio para fines religiosos, las labores de construcción y cultivo usaban la capacidad de carga de los animales para labores como el transporte

de materiales y comida así como también para el tiro del arado, habitualmente en condiciones de abuso y maltrato. (Marciniak, 2011)

Sin embargo, con la llegada de la revolución industrial y el surgimiento del capitalismo como modelo económico, la ganadería sufrió nuevamente un cambio substancial tanto en sus prácticas como en la percepción de nuestra sociedad para con el ganado.

El enorme crecimiento poblacional y la búsqueda de capital por parte de las empresas emergentes del momento ocasionaron que la cría y explotación del ganado aumentaron su escala exponencialmente.

Este nuevo modelo busca poder mantener a la mayor cantidad de ganado posible usando la menor cantidad de espacio posible para así poder maximizar las ganancias, mientras que elementos como la alimentación y la salud de los animales son usados para acrecentar la cantidad de producto extraíble sin considerar el bienestar del animal, con dietas basadas únicamente en aumentar masa corporal y contenido graso sin tomar en cuenta las necesidades nutricionales reales de los animales mientras que el control de enfermedades solo se considera por los riesgos a la salud humana. A este modelo se le va a conocer como “Agricultura animal intensiva”. (Murtoff ; Metych, 2024)

Igualmente, con este nuevo panorama se puede observar una separación general entre el público, y las prácticas que generan los productos animales que consumen. Las personas simplemente no están conscientes de lo que el tener carne siempre disponible en esta escala implica, y esta falta de transparencia ha permitido que la industria ganadera se haya convertido en una de las más crueles, contaminantes, insalubres e insostenibles en los tiempos modernos.

Lo que nos lleva al día de hoy, actualmente gracias a la preocupación por la salud humana, los factores económicos, estándares de calidad y políticas comerciales, la ganadería existe dentro de un marco de legalidad tanto internacionalmente como a nivel local.

Instituciones como la Organización mundial de sanidad animal se encargan de asegurar la salud de los animales a escala internacional a través del establecimiento

de estándares globales sanitarios; La recolección, el análisis, y la diseminación de datos veterinarios; el fomento de la solidaridad internacional a la hora de lidiar con epidemias animales; la Mejora de los marcos jurídicos veterinarios a nivel nacional y el aseguramiento del bienestar animal a través de un enfoque científico. (WTO, 2007)

Asimismo, esta Organización fue esencial para el establecimiento de los “Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”, el cual forma parte del tratado que dio origen a la Organización Mundial del Comercio, y tiene el objetivo de asegurar la integridad de los productos animales exportados por los países a través buscar el bienestar general de los animales y plantes comerciados por los mismos, este acuerdo permite que cada país establezca sus propios estándares, pero también exige que los mismos están basados en bases científicas comprobables; A su vez, establece ciertas guías y bases internacionales que los países pueden usar como referencia para la creación de sus políticas internas, estas mismas pueden tomar muchas formas; como el requerimiento de restringir las zonas de ganado a zonas libres de plagas y enfermedades, la inspección periódica del ganado y sus productos, control del uso de pesticidas, etcétera. (World Trade Organization, 1998).

Esto ha permitido que el comercio de ganado a nivel internacional este regulado parcialmente por estándares internacionales acordados por los países, y por las políticas internas personales de los mismos, la Organización Mundial del Comercio ofrece un estándar global, y los estados buscan la forma de cumplirlos de manera que sus propios intereses comerciales y sanitarios se vean realizados acorde a sus necesidades.

Lo que nos lleva a la legalidad de la ganadería dentro de México. De acuerdo a la LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999 por Ernesto Zedillo, define a la actividad ganadera como “Conjunto de acciones para la explotación racional de especies animales orientadas a la producción de carne, leche, huevo, miel, piel, lana y otras de interés zootécnico, con la finalidad de satisfacer necesidades vitales o del desarrollo humano” (LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS, 2012).

De igual manera, esta ley se encarga de regular y supervisar las actividades realizadas por las organizaciones ganaderas en la cría y venta de ganado, así como también de los estándares que deben tener los productos resultantes de la misma, ya su vez, la Ley de Protección Animal define los cinco dominios esenciales del bienestar animal, los cuales son: la nutrición, el ambiente, la salud, el comportamiento y el estado mental y la cual esta ley busca Salvaguardar. (LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024).

Ahora, con el análisis general de la historia de la ganadería a través de su desarrollo dentro de nuestra civilización, el surgimiento del modelo ganadero actual y el entendimiento del marco legal que la rodea tanto a nivel internacional como nacional, ya podemos definir exactamente qué es la ganadería Ilegal y las implicaciones que tiene para la salud y bienestar tanto humano como animal.

Considerando todo esto, la ganadería ilegal la podemos definir como todas las prácticas de cría, cuidado y venta de ganado y sus derivados que ya sea de magnitud parcial o total existan fuera del marco establecido de legalidad tanto a nivel nacional como internacional. A nivel nacional, esto se puede observar cuando un individuo u organización residente de algún país ignora los lineamientos jurídicos de su país, y por ende, el delito genera un alcance local y es responsabilidad del país de origen generar una sanción acorde y reforzar los mecanismos de prevención para asegurar que la ganadería se mantenga dentro de los límites de su propia ley. Por otro lado, la ganadería ilegal se expresa a nivel internacional cuando un país de manera consciente o inconsiente, ignora los estándares internacionales de bienestar y salud dentro del ganado que exporta a otros países, también se puede apreciar cuando agentes externos al estado (ej. una red de contrabando) operan fuera de la ley internacional y realizan comercio de ganado que no ha sido regulado ni supervisado bajo los estándares globales ni de los países a donde se lleva el producto.

Habiendo ya establecido la naturaleza de lo que constituye la ganadería ilegal, ahora nos falta definir exactamente qué prácticas caen dentro de este ámbito, tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel nacional las prácticas de ganadería ilegal incluyen el establecimiento de áreas de ganado en zonas ilegales, las cuales pueden ser debido a factores ambientales o sanitarios; Por ejemplo, si una zona de criado se establece dentro de un área natural protegida, existe la posibilidad de ocasionar un desastre ecológico que lleve a la destrucción de la misma dentro de un periodo breve de tiempo gracias a las enormes exigencias que requiere la actividad ganadera, por otro lado, si el ganado es establecido en un área de riesgo sanitario, la posibilidad de contracción de enfermedades que pongan en riesgo el bienestar y la vida del ganado aumentan exponencialmente, siendo un claro ejemplo de esto el resurgimiento del gusano barrenador y la gripe aviar; Asimismo, dentro de las prácticas sanitarias, el no reportar en tiempo y forma cualquier brote o condición contagiosa a las autoridades correspondientes constituye igualmente una falta grave para el espíritu de la ley incluso si ocurre dentro de una instalación que cubra todos los requisitos para operar, y puede desembocar en uno de los riesgos más grandes para la salud tanto pública como animal, en peor medida, la venta consciente de producto infectado es un atentado directo a la salud universal.

Por otra parte en materia del bienestar meramente de los animales, la ganadería ilegal se puede presentar en cualquier acción realizada durante el proceso de cría, cuidado y matanza que no cuente con las medidas establecidas que protejan al bienestar del animal hasta el momento de su muerte, el hacinamiento masivo, los abusos corporales y tratos crueles, el transporte deficiente del ganado, la mala nutrición y las matanzas inadecuadas de los animales entran dentro de esta categoría.

Es importante destacar que la existencia de estas prácticas puede obedecer a una amplia variedad de factores, principalmente de carácter económico. Los agentes responsables de las actividades ganaderas suelen priorizar la maximización de las ganancias de sus empresas, lo que con frecuencia conduce a operar con una falta de regulación, a establecer adecuadamente las instalaciones o a recurrir a prácticas deficientes. Estas acciones, al resultar considerablemente más económicas que cumplir con los marcos legales y normativos, se mantienen pese a que implican un claro desinterés por la salud humana y animal frente a los beneficios económicos potenciales. (InsightCrime, 2022)

Sin embargo, las prácticas de ganadería ilegal pueden llegar a tener implicaciones aún más nocivas que el simple factor económico. En México y latinoamérica por ejemplo, existe la llamada Narco Ganadería, en la cual, grupos de delincuencia organizada entran en labores de ganadería clandestina como una fuente de ingreso ilegal que casi siempre es usada para financiar actividades delictivas como el tráfico de drogas o la violencia armada, queda demás aclarar que los narco ganaderos no poseen ningún interés por atenerse a los estándares ni buenas prácticas de la ganadería legal. (Lancheros, Miranda, 2022)

En este contexto, México no ha permanecido ajeno a la problemática de la ganadería ilegal. La tradición ranchera profundamente enraizada en el norte del país, junto con la amplia dispersión de comunidades rurales en diversas regiones, ha favorecido la persistencia de estas prácticas. Asimismo, los elevados niveles de corrupción administrativa y la creciente presión derivada de la demanda de consumo contribuyen a su reproducción y consolidación en el territorio nacional. A lo largo de la historia mexicana se pueden observar prácticas desde la cuatreria, que consistente en el hurto de ganado para su posterior venta dentro del mercado negro, y que esta tipificado como “ABIGEATO” dentro del código penal de nuestros estados ganaderos, hasta el establecimiento de redes de tráfico de cabezas de ganado ilegal que conectan con el resto de centroamerica para el traslado ilegal de animales.

Asimismo, es importante resaltar que la naturaleza comercial e internacional de la ganadería ilegal la hace dependiente de las rutas de tráfico y contrabando del crimen organizado y constantemente los productos resultantes de la ganadería ilegal siguen las mismas rutas y puntos de intercambio que el comercio de drogas y el tráfico de personas, a su vez, la corrupción rampante y la ignorancia pública permiten la venta del producto final resultante de la ganadería ilícita.

1.2. Cómo afecta la ganadería ilegal al bienestar de los animales.

Ya hemos contextualizado a la ganadería como una actividad económica que ha definido, en buena medida, el desarrollo de nuestras sociedades, así como también algo que existe dentro de un marco jurídico y legal tanto a nivel local como internacional, asimismo en este trabajo se han expuestos las múltiples formas en la que la ganadería puede existir fuera de este marco, y a través de cuáles mecanismos y

elementos se apoya para subsistir su existencia, así como ejemplos actuales de prácticas ilegales de ganadería y su relación con redes criminales y faltas administrativas, pero aún nos queda definir, exactamente cómo afecta la ganadería ilegal al bienestar de los animales que existen dentro de estas prácticas, el cual será el enfoque de este capítulo.

Antes de empezar, hay que destacar que si uno toma la definición de bienestar como el “conjunto de cosas necesarias para vivir bien”, prácticamente cualquier actividad que involucre la cría de animales para su posterior consumo puede pronunciarse en contra del mismo, y por ende, puede considerarse que la ganadería tanto legal como ilegal, representa un anatema frente a la búsqueda de un bienestar real para los animales, sin embargo, la verdad que no se puede ignorar es que un mundo cada vez más informado sobre la realidad de las prácticas ganaderas y con el surgimiento de regulaciones y leyes diseñadas exclusivamente para reducir el sufrimiento que puedan llegar a sentir estos animales, la legislación y la regulación de la producción ganadera es actualmente una de las mejores herramientas existentes para mejorar las condiciones de vida de los animales a escala global, y es un muy buen primer paso para la construcción de una sociedad mucho más humana y sustentables, mientras que la ganadería ilegal tiene el potencial de obstaculizar cualquier logro que se llegue a obtener dentro de este objetivo.

Habiendo dejado este punto de lado, ahora si podemos empezar a definir de qué manera exactamente el bienestar animal se ve considerablemente perjudicado dentro de la ganadería ilegal:

La forma más obvia en la que el animal se puede ver afectado cuando existe bajo la ilegalidad es a través de las instalaciones inadecuadas, ya hemos aclarado previamente que uno de los principales motivadores para el uso de prácticas ganaderas ilegales radica en el deseo de reducir costos de producción y mantenimiento para maximizar las ganancias, siendo estas reducciones enfocadas principalmente en elementos que los ganaderos consideran “no esenciales” para poder seguir operando. Cualquier medida de bienestar animal tiende a caer dentro de esta baja prioridad.

Esto causa que dentro de los recintos ilícitos de ganado existan prácticas prohibidas que generen malestar, incomodidad o dolor en diversas magnitudes, siendo una de las más comunes el hacinamiento del ganado en espacios altamente reducidos sin capacidad para caminar, descansar ni socializar, lo que genera una gran cantidad de estrés y puede ocasionar atrofia de los músculos y enfermedades. La secretaría de Agricultura y desarrollo rural recomienda que para las Razas grandes de vaca se ocupen entre una o dos hectáreas *por cabeza* para crianza libre y nueve metros cuadrados de espacio en caso de cría estabulada (Secretaría de Agricultura y desarrollo rural, 2024), sin embargo, los establecimientos ilegales raramente hacen uso de crianza libre, y se enfocan meramente en la cría con estabulado para poder mantener la mayor cantidad de animales con la menor cantidad de espacio, sin embargo, en la mayoría de los casos no se respetan las recomendaciones del estabulado, por lo que los animales suelen encontrarse en espacios menores a tres o dos metros cuadrados por cabeza, lo que constituye una clara falta al bienestar de los animales por el único motivo de reducir costos.

A su vez, el elemento sanitario y veterinario es igualmente ignorado más allá del mínimo necesario para mantener al animal con vida; prácticamente todas las organizaciones ganaderas a nivel internacional recomiendan fuertemente el establecimiento de programas de vacunación como medida crucial para prevenir el contagio de enfermedades infecciosas entre los animales de ganado, el cual requiere de elementos altamente especializados; Un constante monitoreo veterinario para garantizar que los animales se encuentren en buen estado de salud, reciban una administración correcta de las vacunas y tengan una posterior observación para controlar cualquier malestar o efecto secundario que pudiera generarse; El mantenimiento de una cadena de frío con las vacunas , el cual requiere una inversión aparte para un equipo de almacenaje especializado y una limpieza constante de las áreas donde resida el ganado para evitar el cultivo de bacterias y otros agentes infecciosos que pudieran afectar a la salud del ganado y asegurar la efectividad de las vacunas. (Club Ganadero, 2023)

Si estas pautas no se siguen correctamente, el riesgo de contagio hacia los animales de ganado aumenta enormemente, y gracias a la naturaleza infecciosa de las enfermedades, un único contagio puede resultar en la contaminación de todo un

rebaño, lo que naturalmente implica una enorme cantidad de sufrimiento y malestar con los animales, y convierte al tema de la salud veterinaria en algo primordial a la hora de discutir los perjuicios de la ganadería ilegal, si elementos básicos y esenciales como el espacio adecuado no son cumplidos dentro de las instalaciones ilícitas ganaderas, entonces se puede asegurar que el elemento sanitario, que requiere de una extensa planeación y uso de personal y equipo altamente especializado, se va a ver mucho mas omitido dentro de estas prácticas y en los casos más extremos, como el de la narco ganadería, se puede asumir correctamente que son olvidados completamente. Como punto adicional, es necesario comentar que esto no es solo una cuestión de bienestar animal, la capacidad de zoonosis y la ubicuidad de los animales domésticos dentro de nuestra vida diaria generan el potencial de un riesgo para la salud humana global en caso de surgimiento de algún brote dentro de una población ganadera, lo que convierte al tema en una preocupación del sector salud.

A su vez, la alimentación constituye un factor fundamental para garantizar el desarrollo saludable y, en consecuencia, el bienestar de los animales. Para sobrevivir, requieren agua, energía, proteínas, minerales y vitaminas; por ello, resulta indispensable establecer una adecuada correspondencia entre la cantidad y el tipo de nutrientes necesarios y el suministro de alimento proporcionado. Esto implica diseñar y mantener una cadena de suministro que asegure el cumplimiento de los valores nutricionales desde la adquisición de los insumos, su conservación en condiciones óptimas de almacenamiento, la distribución en horarios adecuados de acuerdo con las necesidades del animal, así como un monitoreo constante que garantice la inocuidad del alimento y prevenga cualquier riesgo para su bienestar. (Smith Jason, 2024)

En caso de que esto no sea cumplido, el animal sufrirá un desarrollo inadecuado que se puede presentar como un crecimiento deficiente, reducción de la capacidad mental y física, debilitamiento muscular u óseo, baja cantidad energética, un sistema inmune ineficaz, fácil propagación de enfermedades, etc. Lo que claramente pone en riesgo el bienestar del animal y reduce la calidad de vida del ganado significativamente; Retomando el tema de la ganadería ilegal, queda claro que en un contexto de malas prácticas y reducción de costos dentro de la ganadería ilegal, los estándares requeridos para prevenir esto no son respetados más bien con el fin de generar una gran cantidad de grasa y masa muscular para maximizar la venta de su

carne, muchas veces reemplazando nutrientes esenciales con alimentos altos en grasas e incluso el uso de hormonas y esteroides para fomentar el crecimiento sin consideración para la salud del animal.

Por último dentro de este apartado, conforme el bienestar de los animales toma un papel más prioritario dentro de la conformación de leyes y políticas alrededor del mundo, es importante señalar que cualquier iniciativa de ley que busque generar un impacto positivo en el bienestar animal requerirá del cumplimiento de dicha ley dentro de las prácticas ganaderas, y por ende, existir dentro de la legalidad, por lo que una política o ley creada con el fin de mejorar la calidad de vida de los animales de ganado se podrá ver socavada por la existencia de instalaciones y prácticas ilegales de ganadería en la región donde se busquen implementar dichas leyes.

1.3. Problemáticas ocasionadas por la ganadería ilegal.

Ya que hemos establecido los riesgos que conlleva para el bienestar animal las prácticas de ganadería ilegal y sobre el potencial que existe de posibles catástrofes y emergencias sanitarias que se pueden presentar con la existencia de estas prácticas, sin embargo, es esencial entender que la ganadería ilegal ya ha generado una enorme cantidad de crisis que han afectado no solo a la salud y calidad de vida de los animales de ganado, si no también se han convertido en problemáticas ambientales, de salud pública y de seguridad a nivel internacional, y es necesario conocer cómo se han manifestado estas crisis para entender la necesidad real de eliminar la ganadería ilegal dentro de nuestro sistema.

Gusano Barrenador:

Iniciando con una de las más recientes, el surgimiento de una plaga de gusano barrenador a lo largo de Centroamérica y México durante el último año ha sido el resultado directo de la ganadería ilegal. A través del contrabando de ganado sin revisión sanitaria adecuada a través de las fronteras de Panamá, Honduras, Nicaragua, Guatemala y México el parásito ha logrado ganar más terreno fuera de la barrera de contención artificial en el tapon del darien creada a partir de la iniciativa de protección entre Panamá, México y Estados Unidos para evitar la presencia del parasito en Centroamerica y Norteamerica



Fig 1. Modelización de posibles puntos de entrada del gusano barrenador en México a través del análisis de brotes conocidos de *cochliomyia hominivorax* en conjunto de posibles rutas de traslado de ganado que puedan ser usados gracias al bajo costo de transito y factores geográficos así como tres posibles puntos de concentración de ganado que que puedan ser seleccionados como centros de acopio y engorda de ganado. Fig 2. Mapa de rutas de contrabando de ganado a través de Centroamérica (*The Five Great Forests Initiative, 2024*)

Al comparar ambos mapas, es evidente que sin la implementación de medidas de control y observación de ganado a través de estas rutas terminaron desembocando en un brote de gusano barrenador dentro del territorio mexicano, el cual por fin entró en México alrededor del 2023.

La aparición de la mosca dentro de México ha ocasionado un enorme número de problemáticas a nivel regional, iniciando con la presencia misma de la mosca. El ciclo de vida del gusano barrenador (*cochliomyia hominivorax*), inicia cuando un ejemplar hembra adulta coloca huevos fertilizados dentro de la herida abierta de un animal, generando una myiasis al momento de eclosionar como larvas; A este proceso le siguen un periodo de pupación y finalmente el surgimiento de una mosca adulta, sin embargo, el de mayor importancia es el estado larvario, durante el periodo en el que la mosca existe como gusano se alimenta del tejido vivo del animal infectado, el cual ocasionará que la herida original empeore, tenga riesgo de infección y no sea capaz de curar, lo cual causa un sufrimiento enorme al animal y en los casos más serios ocasiona la muerte. Es importante señalar que aunque los animales de ganado son las principales víctimas de parasitación por gusano barrenador, lo que convierte a la mosca en una plaga tan preocupante es el hecho de

que este insecto no es selectivo a la hora de escoger posibles huéspedes, por lo que una epidemia de gusano barrenador podría convertirse rápidamente en una catástrofe ecológica para cualquier animal que se encuentre dentro de la zona de infección, la cual a su vez tiene un potencial de expansión enorme. El factor de sufrimiento y destrucción ecológica que tal brote puede ocasionar es incalculable, y es importante hacer mención que la mosca también ataca a los humanos.

Actualmente, la posibilidad de un brote mayor de gusano barrenador en el norte del continente ha aumentado estos últimos dos años, en Noviembre del 2024, se advertía de un posible reingreso de Gusano Barrenador en el sur de México gracias al transporte ilegal de ganado sin revisar en la frontera Guatemala-Estados Unidos, donde se estimaba que 100,000 ejemplares eran ingresados a México sin ningún control sanitario (El financiero, 2025). Para el 11 de Mayo del 2025, la presencia de gusano Barrenador en ganado mexicano ocasionó la interrupción del comercio de carne mexicana hacia Estados Unidos.

Destrucción ambiental:

Continuando con una de las mayores amenazas ecológicas que representa la ganadería ilegal tenemos a la destrucción de los ecosistemas. Es un hecho empíricamente comprobado por autoridades científicas alrededor de todo el mundo que la ganadería es la actividad humana más destructiva para el medio ambiente en todo el mundo, la enorme demanda de productos animales ha generado un panorama en la que las industrias ganaderas establecen zonas de ganado masivas para explotar a la mayor cantidad de animales posibles y poder satisfacer la demanda al mismo tiempo que se maximizan las ganancias.

Estas instalaciones masivas de ganado requieren de enormes cantidades de terreno para poder mantener al número tan grande de animales dentro de ellas, sumandole también el espacio necesario para los mataderos, los almacenamientos de alimentos, centros de procesamientos y múltiples otras secciones que se puedan encontrar dentro de estos establecimientos, así como también de siembra de cultivo especializado para la alimentación ganadera y uso de agua para prácticamente todos los procesos dentro de la cría y matanza del ganado. Estos factores sumados

ocasionan un desbalance catastrófico dentro de cualquier ecosistema donde una instalación pueda ser establecida.

Y es aquí donde la mayoría de las industrias ganaderas incurren en una de las prácticas de ganadería ilegal más nocivas para el medio ambiente: La destrucción sistemática y deliberada de los ecosistemas más esenciales del planeta.

La búsqueda interminable de capital y crecimiento de las industrias ganaderas las motiva a buscar adquirir más territorio de cría de ganado fuera de cualquiera que se haya adquirido “legalmente”. En Brasil, hogar del bosque tropical más grande e importante del mundo, se estima que el 80% de la deforestación es causada para la creación de concentraciones ganaderas y espacios de cultivo para su subsecuente alimento, mientras que en Zonas ecológicas como el Pantanal, el cual es el humedal más grande del mundo, se reportó una pérdida del 29% a causa de incendios provocados por actores ganaderos. (Servindi, 2021) —

Asimismo, esta destrucción no se limita únicamente a las áreas ecológicas más grandes del continente, a lo largo de toda Mesoamérica y Centroamérica, la destrucción ambiental se encuentra presente en diferentes escalas, y muchas veces esta destrucción viene de la mano con otras actividades delictivas. Las industrias ganaderas hacen constante uso de grupos criminales organizados para realizar quema de bosques, desplazamiento forzado de comunidades para arrebatarles territorios, sobornar a las autoridades, e incluso hacer uso de las rutas de droga y tráfico de personas para trasladar ganado ilegal a través de las fronteras. En 2016 en Guatemala, el crimen organizado estuvo directamente involucrado con la quema de entre 8,000 y 200,000 hectáreas de bosque en la Reserva de la Biosfera Maya. (Paullier, 2016).

Narco ganadería:

Por último, falta indagar sobre uno de los actores más esenciales para la logística que implica la cría, matanza, transporte y venta del ganado criado ilegalmente, y la forma en la que este genera problemáticas que existen más allá del tema animal e implican factores sociales, económicos y políticos: **La narco ganadería.**

Carlos Alberto Velazquez Olivera define a los narco ganaderos “no como los jefes de los carteles sino empleados con un amplio conocimiento del lugar, que se dedican a la compra y preparación de los terrenos para volverlos pastizales. También se encargan de atemorizar a los habitantes locales para lograr las "compras" de terrenos y desmontar la selva. (Velazquez Olivera, 2020)

A lo largo de este trabajo de investigación, se ha hablado del involucramiento del crimen organizado como un factor importante para el desarrollo de actividades ganaderas importantes, pero sin entrar en detalle sobre el porqué o en qué forma operan estos grupos en la industria ganadera internacional.

Ya hemos establecido que la ganadería ilegal existe por la búsqueda de reducción de costos de parte de las industrias ganaderas durante sus procesos de explotación animal para maximizar las ganancias obtenidas de la venta de carne y otros productos varios, sin embargo, la posibilidad de grandes ganancias a un bajo costo relativo a cambio de existir bajo la ilegalidad convierte a la ganadería ilícita en una actividad muy atractiva para el crimen organizado, particularmente de los carteles narcotraficantes, quienes ya cuentan con grandes extensiones de tierra bajo su completo control, rutas de traslado ya establecidas, y el control de la autoridad para evitar un control real del ganado, mientras que al ya ser participe de actividades como el narcotráfico y la trata de personas, llevar a cabo una operación de ganadería ilegal no representa ningún problema para ellos.

Gracias a esto, la ganadería ilegal llega a ser tan lucrativa que el crimen organizado constantemente se ve involucrado en ella incluso cuando no participan directamente, las industrias ganaderas constantemente le pagan a grupos criminales para llevar a cabo la destrucción ambiental requerida para la construcción de instalaciones de cría de ganado, asimismo también se encargan del desplazamiento de cualquier persona o grupos de personas que se encuentren viviendo dentro del territorio que quiera ser adquirido, muchas veces haciendo uso de desapariciones y asesinatos de la población local.

Asimismo, dentro del aspecto económico, la ganadería ilegal es usada también como fuente de financiamiento para otras actividades ilícitas, con las ganancias de las mismas siendo usadas para la compra de armas, corrupción institucional y los costos

generales de operaciones de cultivo y tráfico de personas así como trata de personas. (Victoria Dittmar, 2025).

Todos estos factores suman a que la problemática de la ganadería ilegal no debe ser vista como un asunto aislado cuyas consecuencias puedan ser ignoradas al creer que solo afecta al área del bienestar animal, sino como una concentración de diversos conflictos que tiene el potencial de causar crisis de gran alcance con ramificaciones sociales, económicas, sanitarias y humanitarias. A su vez, es importante dejar en claro que esta es una problemática causada por la demanda enorme que tienen los productos animales dentro de nuestra sociedad que sobrepasa por órdenes de magnitud cualquier necesidad real que pueda existir, así como también la completa desregulación de las empresas ganaderas que siempre buscarán maximizar las ganancias de sus actividades mientras que todo esto genera un punto muy atractivo para el crimen organizado que busca expandir sus actividades económicas a lo largo de Latinoamérica.

1.4. La naturaleza internacional de la ganadería ilegal.

La necesidad de crear y sustentar rutas de tránsito para coordinar los plazos de producción y venta entre las instalaciones ganaderas ilegales con los puntos de venta que existan dentro de uno o más países diferentes convierten a las carreteras y a las fronteras en “puntos calientes” donde se debería enfocar cualquier esfuerzo de monitoreo y regulación en el comercio del ganado si se desea empezar con una solución real a la ganadería ilegal, los grupos criminales y las empresas ganaderas podrán esconder sus prácticas y actividades en zonas rurales intransitables y detrás de muros libres de inspección regular, pero todos los productos tienen un lugar de destino final, y la cadena de producción siempre está presente, al determinar los puntos de tránsito e intercambio del ganado ilegal se vuelve posible su regulación.

Esto a su vez, convierte a la ganadería en un problema internacional, por lo que cualquier solución propuesta requeriría de la coordinación y cooperación de los países involucrados para asegurar medidas efectivas y de buen alcance, considerando que en América Latina los aspectos más graves de la ganadería ilegal se concentran en la región de centroamérica, México y Brasil, generar una agenda regional sería un buen inicio para una futura solución.

Gracias a esto, surge la necesidad de comunicación constante y efectiva entre los estados participantes, lo cual requerirá del establecimiento de metodologías y estándares compartidos para asegurar una base esencial que analize correctamente a los animales de ganado sin importar en qué punto de su traslado se encuentren, para poder determinar correctamente el cuándo, cómo, y dónde se están realizando prácticas de ganadería ilegal. Gracias a todos estos factores necesarios, llegamos a la solución que es propuesta por este trabajo de investigación: Crear una red internacional de cooperación para el monitoreo y regulación del ganado a nivel regional.

2. Qué son, cómo funcionan, y cómo podemos hacer uso de las redes internacionales para controlar, regular y evitar la ganadería ilegal.

2.1. Cooperación Internacional como mecanismo para controlar la ganadería ilegal.

Dentro del sistema internacional, el fenómeno de la globalización y la creciente interconectividad entre los sistemas políticos, sociales y económicos de los países a lo largo del mundo han hecho evidente que los problemas a los que se enfrenta la humanidad tienen alcances que sobrepasan cualquier línea fronteriza. La reciente pandemia de COVID-19 en 2020, la crisis financiera del 2008, el calentamiento global y subsecuente cambio climático, los enormes flujos migratorios, etc. Dejan en claro que el mundo ya no existe dentro de un contexto aislacionista en la que los países pueden darse el lujo de enfocarse únicamente en los problemas que tienen origen dentro de su territorio sino que los estados forman parte y participan dentro de un sistema conectado en la cual los sucesos o fenómenos ocurridos en alguna parte del mundo tienen el potencial de generar consecuencias en otra parte sin importar factores como la distancia o el panorama social general, Citando a Edward Lorenz “una mariposa bate sus alas en Brasil, y desata una tormenta en Texas”. (Lorenz, 1963).

En el estudio de las relaciones internacionales a esto se le conoce como “Interdependencia”, un estado en el que los países no pueden permitirse considerar como actores aislados ni pueden resolver los problemas de forma unilateral, por lo que la utilidad de la fuerza militar decrece mientras que la necesidad de una cooperación institucional toma más relevancia dentro del poder político. (Nye, Keohanne, 1977)

Esto se hizo claro para la sociedad internacional cuando, después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación de la ONU el 24 de octubre de 1945 en la conferencia de San Francisco, el mundo llegó al entendimiento de que gracias al avance armamentista, una tercera guerra mundial implicaría la destrucción prácticamente asegurada de la especie humana. Por ende, la resolución pacífica de conflictos entre los países es esencial para mantener la paz internacional, y a su vez, se debe considerar que cualquier problemática de escala internacional, sin importar

de qué ámbito, tiene el potencial de evolucionar en crisis humanitarias si no se resolvían adecuadamente, y estas a su vez, podrían desatar una guerra.

La ONU se fundó sobre la premisa de promover la resolución de conflictos, y desde su creación ha desarrollado diversos mecanismos para este fin. Cuando surge una controversia entre dos países, pueden recurrir a la mediación y la negociación para alcanzar un acuerdo y evitar una escalada. En cambio, cuando la problemática involucra a varios Estados que comparten los efectos negativos de la misma, se recurre a la cooperación internacional. (Naciones Unidas)

En términos internacionalistas, podemos definir a la cooperación internacional como al uso de las capacidades colectivas entre dos o más países enfocados en la resolución de un conflicto de manera que todos los actores involucrados se vieran equitativamente beneficiados sin ningún tipo de exclusión u coerción, la ley mexicana define a la cooperación internacional para el desarrollo como “el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos”. Esta ley también le otorga al país los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y Programas de Cooperación Internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras. (LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, 2020), asimismo, la gran mayoría de los países del sistema internacional cuentan con leyes análogas que les permiten ser partícipes de la cooperación internacional dentro de sus respectivos marcos jurídicos.

Actualmente, existe el debate sobre si existimos dentro de una “sociedad de riesgo”, la cual es definida por el sociólogo Ulrich Beck como “Fase de desarrollo de la sociedad moderna donde los riesgos sociales, políticos, económicos e industriales tienden cada vez más a escapar de las instituciones de control y protección de la

sociedad industrial", es decir, las amenazas y riesgos del sistema internacional se encuentran cada vez más alejadas de las capacidades de las instituciones de los países para resolverlas, por consiguiente, los mecanismos de resolución de problemáticas deben adaptarse para poder hacerles frente. (Beck, 1992)

Gracias a la cooperación internacional, los países son capaces de hacer frente a problemáticas que pudieran estar más allá de sus capacidades para resolverlas, y permite que las soluciones sean más efectivas y relevantes para los contextos a los que se aplican.

Asimismo, la cooperación se presenta de diversas manera dependiendo de la naturaleza y cantidad de los actores participantes; Bilateral, entre dos países; Multilateral, entre tres o más países; Triangular, cuando un país solicitante y un socio principal colaboran en un proyecto con el apoyo financiero o técnico de un tercer estado; Regional, entre los estados miembros de un grupo regional como pueden ser Hispanoamérica, la Unión Europea, los estados árabes, etc. También, la cooperación se puede clasificar acorde a las acciones realizadas por los cooperantes; un proyecto de cooperación técnica implica intercambio de conocimientos, prácticas y habilidades; un proyecto de cooperación financiera implica la financiación entre varios países a un proyecto que se concentra principalmente en el territorio de un único país; Un proyecto de cooperación académica implica la creación de becas y oportunidades de intercambio entre las entidades educativas de dos o más países voluntarios.

Es importante mencionar que actualmente, los países buscan que los proyectos de cooperación de los que sean partícipes tengan un carácter de desarrollo sostenible, y por ende, dichos proyectos deben contar con la alineación a uno o más de los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Considerando que el tema de la Ganadería Ilegal abarca problemas en torno al bienestar animal, la producción insostenible y problemáticas de salud, se requiere un proyecto que busque hacer frente a esta problemática que pueda estar alineado a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 3, 12 y 15 respectivamente.

Por último, gracias a la naturaleza transfronteriza y regional que tiene la problemática de la ganadería ilegal dentro de Latinoamérica, un proyecto de cooperación sería la

forma mas efectiva de lograr una supervisión, control y regulación del ganado transportado a lo largo de centroamérica para asegurar, en buena medida, que no se esté haciendo uso de prácticas ilegales y nocivas, o que cuente con la participación del crimen organizado. Los países necesitan mantener un monitoreo constante y comunicarse clara y efectivamente entre ellos para poder coordinar esfuerzos correctamente en contra de la ganadería ilegal, lo que solo es posible haciendo uso de la cooperación internacional.

Existen muchas avenidas de cooperación que pueden ser usadas para tratar con la ganadería ilegal, sin embargo, gracias a la necesidad de mantener una coordinación efectiva entre los países miembros a través de una constante comunicación e intercambio de información, la opción más viable sería la creación de una red internacional de control con participación regional para asegurar la presencia de los actores relevantes y poder crear medidas basadas en la información recolectada y compartida así como también indicadores adecuados para medir el impacto y relevancia que estas tienen tras su implementación. El siguiente apartado estará dedicado a explicar qué son las redes internacionales de cooperación y cómo se puede hacer uso de ellas.

2.2. Redes Internacionales en apoyo al control de la ganadería ilegal.

Las redes internacionales no cuentan con una definición formal dentro del sistema global ya que son relativamente flexibles en los elementos que deben de contener; Pueden ser usadas en una gran variedad de temas no preestablecidos; Pueden contar con la presencia o participación de actores no estatales, como lo podrían ser, empresas, instituciones educativas, representantes de algún sector comunitario o económico y son de naturaleza completamente no vinculante, lo que significa que dependen en gran medida de la voluntad de los países e instituciones partícipes y no requieren de tratados o acuerdo firmado para llevarse a cabo, si no una simple coordinación de esfuerzos.

Dicho esto aún falta explicar como se puede presentar una red internacional, en pocas palabras, es simplemente la coordinación de capacidades de varios países para que estos a su vez puedan actuar de forma efectiva, se distingue de la cooperación tradicional en el sentido de que no hay un intercambio directo de recursos tangibles o

financieros entre los países, tampoco se busca desarrollar un proyecto con un inicio, desarrollo y conclusión, sino más bien, lo que una red internacional busca es hacer uso de los mecanismos e instituciones ya establecidos dentro de los países miembros y que estas a su vez tengan una mayor facilidad para comunicarse e intercambiar comunicaciones entre sí sin necesidad de homogeneizar, lo que le permite a cada país mantenerse responsable y completamente en control de las acciones que toma dentro de su territorio, pero a su vez permite que actúe de manera más efectiva al contar información más allá de su zona de control. Por ejemplo, dentro de una red internacional encargada de supervisar y controlar el tránsito de ganado para asegurar buenas prácticas y evitar la ganadería ilegal. Por ejemplo, una institución brasileña que haga conteo de cuántos animales de ganado verificados con buena salud salen para venta al extranjero de instalaciones certificadas puede dar aviso previo a las autoridades fronterizas de Panamá para verificar que el número de animales sea correcto y que ninguno presenta síntomas de enfermedades infecciosas o parásitos, y ellos a su vez, notificarán a las autoridades de nicaragua con sus datos de cuántos animales se registraron y verificarlo por su cuenta, y así subsecuentemente hasta que los animales lleguen al destino final. De igual manera, si las autoridades aduaneras, sanitarias o de cualquier otro tipo llegan a detectar violaciones dentro de los estándares de bienestar animal o la aparición de cualquier brote, entonces ellos notificarán a las autoridades del país de origen para que estas puedan detectar cuál fue la problemática y la resuelvan con sus propios medios, y a su vez, notificaron a los países de tránsito para que aumenten sus precauciones con sus propias inspecciones.

Esto es únicamente un ejemplo de cómo podría operar una red internacional dentro de centroamérica a través de la coordinación de instituciones ganaderas y autoridades fronterizas, sin embargo, la naturaleza flexible de las redes internacionales significa que se pueden involucrar a otros actores y tomar otras medidas conforme se desarrollan las necesidades de la misma.

En este sentido, se les llaman “redes” porque son las conexiones deliberadas que existen entre las instituciones, empresas e individuos de un país, con los análogos de otro a través de la comunicación e intercambio de información, permitiendo que estos

actores existan como entes independientes sin necesidad de juntarlos dentro de un único organismo.

Las ventajas de usar redes internacionales en lugar de mecanismos más formales como lo pueden ser un tratado o un proyecto de cooperación radican en el relativo bajo costo capital y humano que tiene su aplicación, no es necesario crear un nuevo acuerdo u organismo regional, si no simplemente hacer uso de las instituciones ya existentes y facilitarles la comunicación directa para que puedan coordinar sus recursos de manera más eficiente, lo que ayudaría a que cada país involucrado haga frente a la problemática de la ganadería ilegal sin sobrepasar los recursos con los que ya cuentan.

A su vez, esta flexibilidad permite que conforme existan avances jurídicos en materia del bienestar y salud de los animales de ganado a lo largo del continente, estos nuevos marcos legales puedan ser adaptados dentro de las actividades realizadas por los miembros de la red, asegurando que se mantenga su relevancia.

Sin embargo, este modelo también presenta desventajas. Aunque el bajo costo burocrático permite a las redes internacionales operar con un alto grado de flexibilidad, esta misma característica las hace relativamente vulnerables frente a la voluntad de los Estados. En otras palabras, si algún miembro de la red decide dejar de contribuir por cualquier motivo, no existen mecanismos que garanticen su participación durante el tiempo acordado. Asimismo, no hay formas efectivas de asegurar que la información compartida no pueda ser comprometida por alguno de los países en beneficio propio. Por ello, al crear una red internacional de este tipo, resulta fundamental establecer de manera clara y precisa tanto los beneficios derivados de su éxito como los elevados costos humanos y económicos que implica la ganadería ilegal cuando se permite operar sin control ni regulación, de modo que los intereses de los países miembros queden alineados a los objetivos de la red y se vean dispuestos a cooperar.

Habiendo definido qué son las redes internacionales de cooperación y cómo se manifiestan en el escenario internacional, surge ahora la cuestión de cómo iniciar la creación de una de estas redes. Para ello, es necesario identificar y explicar los

mecanismos de cooperación disponibles para los países que se encuentran dentro de la región afectada.

2.3. Cuales son los mecanismos de cooperación de los países, y como pueden ser usados para la elaboración de redes internacionales.

Ya hemos definido a la cooperación en su más simple expresión como las acciones colectivas que pueden tomar dos o más partidarios para conseguir una meta o resolver un problema en común, sin embargo, aunque suena teóricamente simple, a nivel estatal, la cooperación está regulada por marcos jurídicos de escala nacional que difieran acorde al contexto del país que los aplique, y por ende los agentes de cooperación varían mucho entre un estado y otro en varios niveles, sin embargo, la base común con la que cuentan todos estos mecanismos es el entendimiento de que la cooperación es una herramienta política de *soft power* muy útil para la resolución de conflictos y el desarrollo nacional, por lo que todos los agentes de cooperación están conscientes de que las iniciativas de cooperación requieren todos los participantes se vean beneficiados. (AMEXCID, 2018).

En el caso particular de México, el mecanismo de cooperación del país se forma con la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual da a los diversos tipos de cooperación internacional una definición jurídica, y define de qué manera el país puede ser partícipe de cooperación con otros estados. El artículo 6 de esta Ley da nacimiento a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el desarrollo (AMEXCID), como rama desconcentrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores; El artículo 8 declara: *“La AMEXCID contará con autonomía técnica y de gestión, en los términos de esta Ley y de lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría, y dispondrá de los recursos materiales y humanos aprobados en términos de las disposiciones aplicables, así como de los recursos financieros conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente”*; El artículo 10 sección 7 le atribuye a la AMEXCID *“El celebrar, con la participación de las instancias competentes de la Secretaría, convenios de colaboración con agencias de cooperación internacional de otras naciones para realizar acciones conjuntas en terceros países con menor desarrollo relativo, con apego al artículo 8 de esta Ley”*; Mientras que el artículo 11 declara: *“Es obligación expresa de la AMEXCID identificar opciones de cooperación internacional y, en su caso, elaborar las*

evaluaciones previas a la ejecución de los proyectos que se deriven de ellas, en coordinación con las instancias e instituciones involucradas, a fin de contar con referentes claros para la formulación de evaluaciones de los resultados e impactos al término de su ejecución, cuya elaboración será igualmente obligación expresa de la propia AMEXCID". sin embargo, es importante destacar los artículos mencionados para dejar en claro el hecho de que cualquier iniciativa de cooperación que se quiera iniciar desde México, como la red internacional para el control de la ganadería ilegal, necesita pasar primero por la AMEXCID y la propuesta debe tener en claro con que países e instituciones se busca trabajar. (LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, 2011,²)

Considerando que la ganadería ilegal en Latinoamérica ve su mayor actividad en la región centroamericana actuando como un conector entre Brasil como punto de salida y México como un punto de llegada para el ganado ilegal, y con prácticas ilegales de menor escala desperdigadas en prácticamente toda la región. La red internacional que se busque crear debe contar con la participación de México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Brasil.

De estos países, sólo México, Brasil y El Salvador cuentan con agencias especializadas de cooperación internacional para el desarrollo, ya se presentó a la AMEXCID (México) dentro de este trabajo, por lo que falta establecer las otras tres.

Brasil cuenta con la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) desde 1987 como una rama del ministerio de relaciones exteriores, y tiene la obligación de coordinar y ejecutar todos los esfuerzos de cooperación alineados a la política exterior del país (Agência Brasileira de Cooperação, 2012)

El Salvador cuenta con la Agencia de El Salvador para la Cooperación (ESCO), la cual se encarga de desarrollar los proyectos de cooperación del país basándose en el interés y objetivos nacionales. Esta agencia funciona como una rama no independiente del ministerio de relaciones exteriores (ESCO, 2020).

Para el caso de Panamá, Guatemala, Belice, Honduras y Nicaragua existen diferentes contextos.

Belice cuenta desde el 4 de septiembre de 2023 con el International Cooperation Council, el cual es presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores. Este consejo actúa como foro para que los Ministros Gubernamentales puedan identificar áreas de asistencia mutua con otros países acorde a su plan nacional. (International Cooperation Council, 2023).

Guatemala delega sus iniciativas de cooperación a la Subsecretaría de Cooperación y alianzas para el desarrollo, la cual es a su vez, una rama de la Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) de Guatemala, quien se encarga de la planificación del Estado al asesorar y asistir técnicamente a las instituciones públicas acorde al plan de desarrollo de Guatemala (Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo.)

Honduras por su parte recae en la Subsecretaría de Cooperacion y Promocion internacional que actúa como la rama encargada de identificar y ejecutar oportunidades de cooperación con otros estados de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en unidad con las metas y objetivos establecidos en el Plan de Gobierno 2018-2022 (Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, 2023)

La cooperación en panamá está dirigida directamente por el El Ministerio de Relaciones Exteriores acorde a lo establecido en el PLAN NACIONAL DE COOPERACIÓN DE LA REPUBLICA DE PANAMA (Panama coopera 2030), en el cual establece que la cooperación para el desarrollo es un elemento importante de la política panameña acorde al establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por último, desde 2024, la cooperación internacional en Nicaragua es coordinada desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para acreditar a los organismos del país que participen en cooperación con otros entes e instituciones fuera de Nicaragua. (LEY QUE REGULA LA COOPERACIÓN BRINDADA POR LOS ORGANISMOS, AGENCIAS DE COOPERACIÓN Y MISIONES DIPLOMÁTICAS ACREDITADAS EN NICARAGUA, 2024)

3. Áreas de acción, y actores relevantes .

3.1. Instituciones y organismos posibles para ser partícipes de esta red.

Habiéndose establecido previamente la naturaleza de las redes internacionales de cooperación, así como las distintas formas que estas pueden adoptar, corresponde ahora identificar qué instituciones y organismos resultan relevantes para su conformación y participación, así como el modo en que pueden operar una vez que dicha red ha sido puesta en marcha.

En primer lugar, destacan las autoridades fronterizas y aduaneras de cada Estado como actores centrales dentro de este esquema. De acuerdo con las investigaciones de InsightCrime, “a diferencia de otros productos ilícitos, el ganado de contrabando no se moviliza de forma clandestina. En su mayoría, es transportado por carreteras nacionales y únicamente sigue rutas irregulares al momento de cruzar las fronteras. No obstante, el contrabando transfronterizo puede ocurrir a plena luz del día, en ocasiones con el conocimiento e incluso la complicidad de las autoridades” (InsightCrime, 2022). Esta dinámica convierte a las fronteras y a los puntos de revisión en la primera línea de contención frente a la ganadería ilegal.

Sin embargo, los elevados índices de corrupción que afectan a diversas autoridades nacionales evidencian que la actuación aislada de los Estados limita gravemente la capacidad de control efectivo. La falta de coordinación y de intercambio de información impide una verificación adecuada del ganado que cruza las fronteras y dificulta el acceso a datos completos y actualizados, los cuales resultan esenciales para combatir la ganadería ilegal de manera integral.

En este sentido, las autoridades fronterizas y aduaneras deben situarse en el núcleo de la red internacional de cooperación propuesta. Dotarlas de los mecanismos institucionales y tecnológicos necesarios para una comunicación constante y estructurada permitiría fortalecer tanto los procesos de control como los mecanismos de rendición de cuentas. De este modo, la revisión del ganado dejaría de ser una serie de acciones fragmentadas y desconectadas, para convertirse en un esfuerzo coordinado y sistemático con mayor capacidad de generar resultados efectivos.

Asimismo, esta red se podría beneficiar enormemente con la participación de la sociedad civil, quienes son todos aquellos grupos compuestos por individuos ajenos al gobierno que giran en torno a un objetivo compartido en beneficio del interés o bienestar público. A lo largo de todos los países que se busca involucrar dentro de esta red, existen distintos miembros de la sociedad civil que tienen el objetivo de proteger, promover y garantizar los derechos de los animales en distintos niveles a través de la lucha por la creación de protección legal de los animales, la concientización y educación del público general, la investigación científica, esfuerzos de conservación y el cambio en los hábitos de consumo de la sociedad.

Estas organizaciones pueden tener distintos alcances y metas acorde a sus respectivas visiones de cómo proteger los derechos animales, sin embargo, un proyecto que busque la coordinación de distintos actores para el control y regulación de la ganadería ilegal estaría incompleto sin la participación de estas organizaciones, y a su vez, la coordinación de esfuerzos entre las mismas dentro de esta problemática tendría el potencial de ser la base para futuros esfuerzos colaborativos.

Entre posibles organizaciones de las que se pueden hacer participes de este proyecto existen:

México:

- Igualdad Animal México: Rama mexicana de la organización internacional “Igualdad Animal”, quienes trabajan directamente con los representantes de sociedades, gobiernos y empresas para acabar con la crueldad de los animales de Granja, con diez años de experiencia en investigación y campañas internacionales para informar las realidades de las prácticas ganaderas a nivel global. (Igualdad Animal).
- Animanaturalis: Organización sin fines de lucro dedicados a la erradicación de la crueldad animal en todos sus aspectos, con campañas de información e investigación enfocadas en las empresas ganaderas industriales y la búsqueda de acciones jurídicas para otorgar protecciones legales a los animales. (animalnaturalis).

Guatemala:

- Unidad de Bienestar Animal (UBA): Asociación civil encargada de manejar denuncias de maltrato animal en Guatemala. (Unidad de Bienestar Animal)

Costa Rica.

- FOGAUS: Centro de educación veterinaria enfocado en las buenas prácticas de manejo y comportamiento animal para asegurar el bienestar físico y mental, principalmente enfocados en los animales de compañía, sin embargo, si dentro de esta red surge la necesidad de establecer una base de recursos educativos sobre buenas prácticas de trato animal se les puede hacer partícipes para compartir experiencias. (FOGAUS)

Brasil

- Instituto Abolicionista Animal: Organización enfocada en el bienestar animal a nivel jurídico con el objetivo de abolir cualquier forma de esclavitud animal existente a través de el debate y promoción académica y legal en materia del derecho de los animales. (IAA)
- Igualdad Animal Brasil: Rama Brasileña de la organización internacional “Igualdad Animal”, Considerando que la principal problemática existe entre el traslado de Ganado Ilegal de Brasil con dirección a México, la inclusión de la rama Brasileña y Mexicana dentro de esta red y aprovechar sus experiencias en el ámbito del Bienestar de los animales de ganado sería altamente valioso.
- Produtor do Bem, Brasil: Sociedad civil enfocada en la producción y consumo sostenible que busca el bienestar animal a través de “eliminar las peores prácticas de producción, Adoptar altos niveles de bienestar animal en toda la industria alimentaria, Estimular la producción y el consumo de alimentos de origen vegetal”, altamente relevante considerando el objetivo de esta red internacional. (PB)

Honduras:

- Heifers Honduras: Rama latinoamericana de la organización internacional “Heifers”, la cual se encarga de fomentar buenas prácticas agricultoras para asegurar el desarrollo sostenible y apoyar el desarrollo social de las comunidades rurales. (Heifers Internacional)

Panamá:

- Liberación animal Panamá: Organización activista que busca la liberación animal de todas las formas de explotación a través de la protesta y la disruptión no violenta, realizan investigaciones y reportajes sobre la realidad de la producción animal y organizan vigilias en instalaciones donde existan prácticas inhumanas. (LAP)

Belize:

- Belize Humane Societies: coalición de organizaciones sin fines de lucro que tienen el objetivo de buscar la protección animal en todas sus formas a través de promover la compasión por los animales a nivel comunitario y gubernamental, con el principal objetivo de erradicar el maltrato animal. (BHS)
- Belize Wildlife & Referral Clinic: Clínica Veterinaria líder regional con un gran enfoque en educación sobre bienestar y cuidado animal, (BWRC)

Es importante señalar que esta no es una lista exhaustiva ni limitante, sino más bien una exemplificación de que tipos de organizaciones de bienestar animal pueden formar parte de esta red internacional, cada una de estas organizaciones tienen aproximaciones y enfoques distintos respectos al bienestar de los animales, sin embargo, cada una cuenta con experiencias, prácticas, conocimiento y áreas de influencia que podrían beneficiarse enormemente de una colaboración mutua.

Asimismo, no podemos dejar de lado la participación de las comunidades agricultoras e indígenas dentro de esta red internacional, muchos de los principales problemas ocasionados por la ganadería ilegal afectan directamente la estabilidad y bienestar de las poblaciones locales, quienes constantemente sufren desplazamientos forzados de sus viviendas por parte de empresas y grupos criminales que buscan tener más terreno para ganado ilegal. Asimismo, estas comunidades constantemente sufren destrucciones ambientales terribles por los mismos motivos, mientras que dentro del mercado local, los granjeros y agricultores no industriales son incapaces de competir contra el nivel de producción de las industrias ganaderas, lo que ayuda

directamente a la persistencia de las prácticas de ganado ilegales dentro de la ganadería internacional.

Por este motivo, la inclusión de los individuos y comunidades directamente afectados por todas estas prácticas deben ser partícipes de esta red para asegurar que las acciones realizadas por esta Red Internacional sean relevantes y efectivas a la hora de tratar con la ganadería ilegal, sería imposible desarrollar y evaluar cualquier medida de acción si no se involucra a los más afectados.

Gracias a esto, el bienestar y la estabilidad económica de estas comunidades debe ser considerado como uno de los indicadores más importantes que esta Red Internacional pueda implementar para asegurar que el objetivo de la misma se esté desarrollando correctamente.

Por su parte, el sector salud es de vital importancia para el desarrollo de actividades dentro de esta Red Internacional. En la primera sección de este trabajo se establece que la ganadería ilegal también representaba un riesgo mayor para la salud pública, ya que gracias a nuestros hábitos de consumo, el bienestar de los animales de ganado se vincula directamente con nuestro bienestar.

Esto significa que la salud pública puede ser potencialmente un indicador de alguna falta a la integridad de los animales de ganado, el descubrimiento de un brote causado por productos contaminados delataría la presencia de posibles malas prácticas en el trato de los animales y requeriría de una investigación completa si tales prácticas impactan en una etapa tan tardía dentro de la cadena de suministro. En caso de que ocurra una situación de esta naturaleza, el sector salud sería el primero en enterarse y actuar acordemente, lo que representaría una enorme utilidad a las actividades de esta red si pudieran ser partícipes en el monitoreo y notificación de brotes ocasionados por consumo de ganado.

A nivel nacional, estas labores son llevadas a cabo por secretarías y ministerios especializados de cada país, para el caso de los integrantes potenciales que se quieren incluir dentro de esta red, las instituciones son:

- México: Secretaría de Salud.
- Brasil: Ministério da Saúde.

- Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.\
- Panamá: Ministerio de Salud de la República de Panamá.
- Belice: Ministry of Health and Wellness.
- Nicaragua: Ministerio de Salud.
- Honduras: Secretaría de Salud de Honduras.

Si estas instituciones aceptan formar parte de esta Red Internacional para el control de la Ganadería Ilegal, serán un importante recurso dentro del monitoreo de posibles focos de infección dentro de los animales de ganado, y únicamente necesitan agregar el reporte de incidentes a los miembros relevantes dentro de esta red a sus actividades. Asimismo, crear canales directos de comunicación entre ellos beneficiaría enormemente la realización de sus actividades dentro de este ámbito.

Por último, naturalmente se requiere de la participación de las agencias y ministros de agricultura de los respectivos países miembros dentro de esta red para el establecimiento de posibles estándares de bienestar y de buenas prácticas, así como también ayudar a coordinar las acciones de monitoreo y prevención dentro del ámbito del desarrollo ganadero.

Por esto, es importante que estas agencias gubernamentales tengan capacidad y facilidad de comunicación interdepartamental para asegurar que sus actividades dentro de esta Red tengan alcance regional y sean efectivas a la hora de actuar en contra de la Ganadería Ilegal.

Dentro de la jurisdicción de cada país miembro, estas actividades son desarrolladas por las siguientes instituciones:

- México: Secretaría de Agricultura y desarrollo rural.
- Brasil: Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento.
- Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Panamá: Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- Belice: Belize Agricultural Health Authority.
- Nicaragua: Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria .
- Honduras: Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Con la participación de estas entidades, podemos asegurar la participación y la cooperación del sector agropecuario y ganadero a nivel regional, lo que es un aspecto vital para el funcionamiento y desarrollo a largo plazo de esta red internacional así como tambien ayudara a la posibilidad de una integración regional dentro del ámbito de la agricultura.

3.2. Actividades específicas que puede realizar esta red.

Habiendo establecido qué tipo de actores pueden ser invitados a participar dentro de esta red internacional, queda ahora definir qué labores específicas pueden realizar para colaborar en el posible control y erradicación de la ganadería ilegal y las malas prácticas ganaderas dentro de centroamérica de forma que se mantengan dentro del rango y alcance de la red internacional.

Proceso Multifase durante el Transporte de Ganado.

Ya hemos establecido que el punto mas critico de la ganadería ilegal se encuentra en las fronteras, a pesar de muchas veces las instalaciones ganaderas operan bajo la clandestinidad, el comercio de ganado requiere que los animales y los productos transiten por carreteras regulares y atraviesen frutos fronterizos oficiales, sin embargo, estos puestos fronterizos no cuentan con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los estándares de bienestar y salud de los animales, y a su vez tampoco cuentan con forma de comunicar con sus análogos de otros países dentro de la ruta de transporte del agando para llevar un control internacional de cuantos animales se están moviendo ni cual es su estado, por lo que las irregularidades, la corrupción y la falta de control definen el movimiento transfronterizo de ganado en Centroamérica y fortalecen la rentabilidad de las prácticas de ganadería ilegal.

Gracias a esto, el reforzamiento de estos puntos fronterizos debería ser una de las principales prioridades de esta red internacional, y la forma más efectiva de iniciar con este desarrollo sería a través de conectar a las autoridades fronterizas con sus análogas de los países participantes para que el control y regulación del ganado tenga un alcance internacional que reduzca las redundancias y las irregularidades de transporte transfronterizo.

Inicialmente esto se puede lograr estableciendo líneas directas de comunicación entre las autoridades fronterizas de los distintos estados para que puedan reportar e informar entre sí sobre el estado del ganado que se esté transportando por la región. Estableciendo un ejemplo, imaginemos que un cargamento con 50 vacas procedentes de Brasil con destino final a México atraviesan por Panamá, las autoridades panameñas contarán con la responsabilidad de asegurar que el ganado cumple con los requisitos de bienestar y salud del mismo así como también determinar que su procedencia sea legítima, subsecuentemente, tendría la responsabilidad de notificar a las siguientes autoridades fronterizas inmediatas de la ruta de este cargamento sobre el número de animales, el estado en el que se encuentran y su procedencia para que al momento de que el cargamento pase por este punto, las autoridades ya están informadas sobre el estado del envío y ser más susceptibles a cualquier anormalidad; De igual manera si dentro de una fase avanzada del transporte se detecta una transgresión que haya pasado inadvertida durante las fases posteriores, entonces se tendría que reportar a todos los puntos previos para averiguar el punto de origen de la mala práctica.

Monitoreo Sanitario de los Productos Ganaderos.

A pesar de que el tránsito de Ganado es uno de los momentos más importantes para el desarrollo de la ganadería ilegal, no podemos descartar la revisión y control del punto final del comercio de ganado: los puntos de venta directa y el consumo del público.

Considerando la presencia de brotes epidemiológicos ocasionados por el consumo de productos ganaderos contaminados como un indicador de posibles malas prácticas de cuidado y bienestar animal, entonces estos sucesos son de gran relevancia para el objetivo de esta red al representar puntos de alerta en la cría de ganado. Por consiguiente, las actividades de esta red se verían enormemente beneficiadas si fueran notificados cada vez que esto llegara a ocurrir.

Gracias a esto, el monitoreo de la salud pública se convierte en una de las herramientas más importantes en el control de las malas prácticas ganaderas y

requerirá de la participación de los representantes del sector salud de los países miembros para poder llevar a cabo.

Revisión y notificación del bienestar animal

A pesar de los esfuerzos que se puedan aplicar dentro de las zonas críticas del transporte de ganado como lo serían los puntos fronterizos, es inevitable que elementos como la corrupción y la falsificación de datos puedan obstaculizar la efectividad de las actividades de la Red Internacional, por lo que la observación y evaluación por parte de terceros es de suma importancia para asegurar el cumplimiento de estas normas.

En este aspecto, la participación de Organismos de Bienestar Animal (especialmente aquellos dedicados al Bienestar de los animales de ganado), es de suma importancia para la realización de estas labores.

Cada país cuenta con distintas organizaciones dedicadas al bienestar animal, ya sean instituciones gubernamentales o colectivos voluntarios que buscan mejorar las condiciones de vida de los animales. Estas entidades podrían realizar inspecciones en los centros ganaderos para evaluar el estado real de los animales y, en caso de detectar irregularidades, reportarlas tanto a las autoridades nacionales como a los miembros no gubernamentales de la red internacional. Si existiera una comunicación eficaz entre estas organizaciones sobre el origen de las malas prácticas ganaderas, cada una estaría mejor preparada para actuar en su ámbito, ya sea mediante denuncias, boicots a distribuidores que incumplan las normas de bienestar animal o la supervisión del transporte e intercambio de animales.

Para que esto sea posible, los gobiernos que formen parte de la Red Internacional deben garantizar a estas organizaciones el acceso y la facultad para realizar investigaciones dentro de las industrias ganaderas para asegurar la legitimidad de las mismas y evitar posibles problemas legales al realizar estas actividades.

Establecimiento de estándares de Bienestar Animal para los animales de ganado.

Por último, a nivel intelectual y jurídico, es importante para la efectividad de las acciones que se quieran implementar dentro de esta Red que se establezcan estándares relativos a buenas prácticas de cuidado, registro y transporte animal que serán compartidas por todos los miembros de la Red para así poder tener una base clara de lo que consisten las obligaciones que se buscan que sean cumplidas por los responsables del ganado, y así mismo conocer que elementos o factores existen fuera de esta base para poder identificarlos como problemáticos.

Asimismo, estos estándares permitirían una homogeneización de valores que podrían convertirse en un precedente para un futuro marco jurídico de alcance regional de Bienestar animal en lugar de el actual contexto donde cada país determina las prácticas de ganadería permitidas dentro de su territorio individualmente.

Un ejemplo de esto sería el intercambio de ideas y prácticas que ya se están aplicando para mejorar a las mismas de forma complementaria, y asimismo buscar su implementación dentro de todos los países miembros de la Red; Por ejemplo, tomando como referencia el SINIIGA, (Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado) implementado por México, el cual consiste en la identificación de los animales de ganado a través un número permanente y único con el cual se puede identificar su origen, lugares donde se ha trasladado, y su estado de salud para asegurar el cumplimiento de las normas nacionales. Este sistema podría modificarse y adaptarse para que su implementación y alcance no se limite al contexto mexicanas, si no al contexto regional, con una identificación que incluya los países miembros como puntos de origen y que estos a su vez tengan la capacidad de marcar a su ganado con el mismo sistema.

Es importante mencionar que sistemas similares están siendo implementados en diferente grado dentro de varios de los posibles países miembro, sin embargo, todos están desconectados entre sí y varios se ven limitados por la baja prioridad que se le da a esta medida frente a otras políticas de desarrollo, por lo que esto representa una muy buena oportunidad de cooperación.

Estas serían las cuatro principales actividades que esta red internacional empezaría a realizar para hacer frente a la problemática de la Ganadería Ilegal y los efectos que tienen para el bienestar y salud animal. Es importante señalar que lo que se busca con esta Red es reforzar los mecanismos de acciones ya existentes dentro de las múltiples instituciones y organizaciones de Bienestar Animal que existen dentro de la región de manera que puedan trabajar de manera más eficiente y cooperativa, y al mismo tiempo sentar las bases de lo que en un futuro podría ser un Proyecto de cooperación mucho más extenso.

3.3. Casos previos de establecimiento de redes internacionales para la resolución de problemas.

Dentro de la Segunda sección de este trabajo de investigación se habló sobre cómo las Redes Internacionales funcionan como una herramienta de cooperación que puede ser usada cuando dos o varios actores, ya sean estatales o no estatales, reconocen una problemática o un objetivo en común, y coordinan sus capacidades y recursos institucionales, técnicos, y humanos para aumentar la efectividad de los mismos sin necesidad de construir una institución o un proyecto de cooperación completo y sin tener que crear una documento vinculante.

Sin embargo, aún no hemos discutido ejemplos específicos de Redes de Cooperación internacional ni la forma en la que estos operan, lo cual es de vital importancia para dar a entender el potencial de éxito que estas redes pueden tener y como han sido usadas previamente a lo largo del mundo, por lo que este capítulo evidenciara a Redes Internacionales ya existentes dentro del sistema internacional, bajo qué ámbito operan, y como funcionan.

Red Mundial contra la Crisis Alimentaria (Global Network Against Food Crisis)

Red Internacional coordinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (GNAFC por sus siglas en inglés), la cual “es una

iniciativa multi actor de actores humanitarios y de desarrollo, unidos por el compromiso de abordar las causas profundas de las crisis alimentarias y promover soluciones sostenibles. Compartimos análisis y conocimientos, y fortalecemos la coordinación de respuestas basadas en evidencia en el nexo humanitario-desarrollo-paz" (FAO), a través de la reunión de iniciativas, plataformas y mecanismos existentes para potenciar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. (GNAFC)

Esta Red, busca la prevención y preparación frente a las crisis alimentarias dentro del marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero), y busca la seguridad alimentaria, el incremento de la nutrición, y los sistemas alimentarios sostenibles.

Sus Actividades se concentran dentro de tres enfoques:

ENTENDIENDO LAS CRISIS ALIMENTARIAS.

A través de la coordinación y preparación de análisis técnicos y reportes, la GNA FC busca generar información basada en evidencia con el fin de mejorar la toma de decisiones y el consenso general a nivel global, regional y nacional.

Dentro de este enfoque, la GNAFC cuenta con una biblioteca de recursos que tratan desde técnicas agricultoras hasta métodos de distribución eficientes de alimentos, la cual tiene acceso libre.

APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS INVERSIONES EN COMIDA Y SEGURIDAD NUTRICIONAL

A través del establecimiento de prioridades alimentarias, la GNAFC es capaz de establecer rutas de inversión a los actores estatales para buscar un mejor desarrollo alimentario y prevenir posibles crisis que pudieran ocurrir dentro del contexto de cada país.

MÁS ALLÁ DE LA COMIDA.

A través de la conexión entre los diversos actores a través del mundo que lidian e investigan las crisis alimentarias, la GNAFC busca tratar con las raíces sociales y

políticas de las mismas para poder generar buenos resultados a través del diálogo internacional.

Considerando todos estos elementos, la Red Mundial Contra la Crisis Alimentaria es uno de los ejemplos más claros de éxito dentro del ámbito de Redes Internacionales de Cooperación para la Resolución de conflictos, y a su vez, es una de las Redes con mayor escala de operaciones, lo que claramente evidencia el potencial que tienen estas iniciativas de cooperación cuando se identifica una problemática y se coordinan los esfuerzos de los que lidian con ella de manera transnacional.

CYTED: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Dentro del ámbito científico y tecnológico, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) constituye una de las redes internacionales más relevantes dedicadas a fomentar el progreso y la innovación científica dentro de la región iberoamericana. Su principal objetivo es impulsar la cooperación entre los países miembros mediante la creación de vínculos sólidos entre universidades, centros de investigación, instituciones gubernamentales y empresas tecnológicas y de esta manera, generar un ecosistema de conocimiento compartido que permita la transferencia de tecnología, la difusión de buenas prácticas y la formación de capacidades científicas en todos los niveles.

Asimismo, el CYTED actúa como representante científico y tecnológico de la región iberoamericana en el escenario internacional, participando activamente en la formulación de proyectos conjuntos con otros organismos multilaterales, como la Unión Europea y diversos programas de cooperación internacional. A través de estos lazos, se promueven investigaciones colaborativas que abordan problemáticas comunes y que permiten posicionar a Iberoamérica como un bloque con capacidad de innovación y producción científica competitiva.

También, busca la participación activa del sector privado de la región para lograr una mejor red de financiamiento que pueda ser dirigida a diversos entes de investigación, educación, e innovación científica y tecnológica como lo pueden ser las Universidades o los centros de investigación, y de esta manera facilitar el libre tránsito de conocimiento e investigación.

En términos generales, el CYTED busca consolidar la integración de la comunidad científica iberoamericana para fortalecer el desarrollo tecnológico de la región. Su labor se orienta no solo a mejorar la calidad y el impacto de la investigación, sino también a alinear las metas y los objetivos de los distintos países en materia de ciencia, tecnología e innovación, de manera que se avance hacia un modelo de desarrollo sostenible, equitativo y basado en el conocimiento. Con ello, el programa contribuye directamente al crecimiento socioeconómico y a la reducción de las brechas tecnológicas entre los países iberoamericanos. (CYTED, 2025)

Esta Red ejemplifica la capacidad regional de los países Latinoamericanos para la elaboración de Redes Internacionales de Cooperación que respondan a las necesidades de la región de forma efectiva y organizada mientras que las capacidades de acción de los actores nacionales se ven reforzados por la conexión con sus análogos de otros países.

MERCOCIUDADES.

Ahora, dentro de un ámbito estrictamente político-social, y con un alcance menor, tenemos a la red “MERCOCIUDADES”, una red internacional compuesta exclusivamente por los gobiernos locales de las ciudades que componen los distintos países del MERCOSUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay), y que tiene por objetivo buscar que la integración desarrollada por el MERCOSUR no se limite únicamente al nivel Estado, sino que también considere las necesidades de integración a nivel de gobiernos locales (ciudades), de modo que estos, a su vez, logren una mayor interconexión entre sí.

Dando un poco de contexto, el MERCOSUR es un proyecto de integración regional de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay junto con la participación de Bolivia, (Venezuela se volvió miembro, pero luego fue expulsado) que existe desde la firma del Tratado de Asunción del 31 de Diciembre de 1994, y desde entonces ha buscado el desarrollo económico, social y político de la región a través de la cooperación y la interconexión de los países y miembros y sus instituciones así como también establecer objetivos de desarrollo y resolver problemáticas en común.

De esta manera, MERCOCIUDADES busca la participación de los gobiernos locales dentro de la resolución de conflictos en común y en la búsqueda de metas y objetivos de desarrollo a través de la cooperación entre ciudades, y dentro de estos se pueden encontrar una gran diversidad de ámbitos como lo podrían ser; El fomento de turismo entre ciudades, la creación de políticas para hacer frente al crecimiento poblacional, la realización y facilitación de estudios e investigaciones dentro del área urbano-ambiental, la creación de eventos culturales, deportivos y sociales, fomentar el intercambio político-tecnológico, etc. (MERCOCIUDADES, 2018)

Asimismo, desde su concepción en 1994, esta red ha pasado de contar con 12 ciudades miembro de los países de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, a actualmente contar con la participación de 400 gobiernos locales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, lo cual la ha posicionado como una de las redes de gobiernos locales de América Latina más importantes y un referente destacado en los procesos de integración regional.

Gracias a esto, podemos considerar a MERCOCIUDADES como una Red Internacional de Cooperación de gran alcance internacional que existe gracias al reconocimiento de parte de las ciudades del MERCOSUR a la importancia de la cooperación y la integración regional, mientras que sus iniciativas se mantienen gracias a la voluntariedad de las mismas de participar activamente dentro de ellas sin necesidad de un documento vinculante o la amenaza de una sanción, la participación dentro de esta red es al mismo tiempo el requisito y la recompensa.

Finalmente, es importante mencionar que esta no es una lista exhaustiva de las Redes Internacionales de Cooperación que existen en el mundo, si no una selección representativa que tiene el objetivo de demostrar bajo qué ámbitos pueden existir, qué tipos de actores pueden participar dentro de estas y como se pueden presentar las acciones y las conexiones existentes entre los miembros de estas redes con el objetivo de demostrar el potencial de cooperación y de resolución de conflictos que presentan, y como pueden ser usadas dentro de la problemática de la ganadería ilegal.

3.4. Camino al Futuro.

Llegando ya a la conclusión de este trabajo de investigación, es importante repasar nuevamente los motivos por los que hacer este llamado a la acción dentro del ámbito de la ganadería ilegal es tan importante para el desarrollo de cualquier iniciativa que implique la búsqueda del Bienestar Animal general así como también la búsqueda de protecciones legales para todos los animales sintientes.

En la era moderna, gracias al desarrollo industrial y a la enorme demanda que existe de productos animales a escala global, la industria ganadera es responsable de la matanza de aproximadamente un millón de reses, 4 millones de cerdos y 202 millones de gallinas *cada día*, sin contar el número de animales menos ubicuos dentro del consumo humano como lo serían las cabras, patos y ovejas. (Our World in Data, 2023)

Esto convierte a la industria ganadera en la principal fuente de sufrimiento animal muy por encima de cualquier otra industria que utiliza animales sin ningún tipo de comparación, y a su vez, esta industria lucra directamente no solo de la matanza del animal mismo, si no también de las prácticas de maltrato y del establecimiento de condiciones terribles durante todo el tiempo que el ganado se mantenga con vida. Ninguna actividad económica humana se acerca al nivel de destrucción y crueldad que tiene la industria ganadera.

Gracias a esto, la industria ganadera debe de ser el principal enfoque para la creación de políticas dentro del ámbito del Bienestar animal, el cambio dentro de los ámbitos de consumo de nuestra sociedad, y la regulación de las actividades que realizamos para satisfacerlos es de vital importancia a la hora de moldear una sociedad donde el bienestar animal esté a la par del bienestar humano, y el primer paso para esto radica en el control de los aspectos más ilegal de la ganadería.

El principal problema que existe al querer llevar a cabo cualquier cambio estructural y sistemático dentro de la industria ganadera radica en lo intensamente incrustado que está el consumo de los productos animales dentro de la totalidad de la estructura social, la búsqueda de cualquier alteración dentro de este sistema de producción que afecte la disponibilidad, el costo, la cantidad o el tipo de los productos animales será

rechazada a vista de la sociedad gracias al aspecto cultural, social, económico y político que representa el consumo de animales.

Sin embargo, el accionar contra las prácticas de ganadería ilegal funciona como un excelente punto de partida al enfrentarnos directamente contra el complejo industrial ganadero. A pesar de que la gran parte del sector poblacional no está dispuesta a realizar un cambio dentro de sus hábitos de consumo o a permitir cambios que los puedan alterar, la gran mayoría permitirá una regulación de la industria al entender que las prácticas existentes fuera de la legalidad tienen implicaciones negativas como los riesgos a la salud general, la crueldad innecesaria o la presencia de grupos de crimen organizado.

Gracias a esto, las acciones que pueda realizar esta Red Internacional de Cooperación serían un excelente primer paso en dejar un precedente internacional sobre cómo se podría empezar a formar una sociedad con un consumo mucho más responsable sin el riesgo de rechazo político/social que existiría si se buscara lidiar en contra de la totalidad de la industria ganadera. Con la creación de esta red se evidenciaría la voluntad de los estados y de los individuos que los conforman, de establecer un estándar de bienestar básico, lo cual podría ser el antecedente para la búsqueda de protecciones legales para los derechos de los animales que vayan más allá de la industria ganadera, y con esto, el inicio de un cambio a largo plazo del paradigma social que ve a los animales únicamente como un recurso que debe ser explotado.

En esencia, nos encontramos dentro de una era de cambio, y conforme nuestro conocimiento sobre la cuestión animal se va desarrollando, así como también se van dando a conocer las implicaciones reales que tiene el consumo de animales por parte de la humanidad, no sólo en términos morales, sino también en términos de destrucción ambiental y crecimiento insostenible, nos estamos haciendo más conscientes del cambio verdadero que se requiere para establecer una sociedad justa no sólo en términos animales, sino también en términos humanos.

Dentro de las teorías críticas de la política se expone como la explotación del mundo natural y la explotación humana están intrínsecamente conectadas al establecer que la extracción de capital y valor para el beneficio de unas pocas élites se sobreponen al bienestar humano y al bienestar natural, incluso cuando esta explotación implica la

destrucción completa del mundo que habitamos. Desde los inicios de la teoría crítica, Marx ya hablaba de esta relación al declarar: “el capitalismo tiende a destruir sus dos fuentes de riqueza; la naturaleza y los seres humanos donde sale”. Dentro de esta afirmación también declaraba que la naturaleza y el hombre son las dos únicas fuentes de donde mana toda la riqueza. (Marx, 1885).

En tiempos actuales esta interpretación ha evolucionado desde el surgimiento de la ecología y su aproximamiento desde un enfoque político con pensadores como Andre Gorz, quien dedicó su carrera como filósofo y periodista al análisis y exposición de cómo esta relación entre lo humano y lo natural, dentro de esta visión y la construcción de una sociedad en balance con el equilibrio natural y que a su vez cuente con una base de justicia y bienestar social es completamente incompatible con el modelo capitalista, el cual busca la explotación tanto de la fuente de riqueza (naturaleza), como de aquel que la trabaja (ser humano) sin considerar la degradación real que se impone a ambos. (Ecopolítica, 2008)

Sin embargo, a pesar de que esta realidad se va haciendo lentamente más presente dentro del desarrollo social de la humanidad, es importante que ya existan acciones e iniciativas de protección animal y reforzar las ya existentes para empezar a desarrollar las metas a largo plazo. Estamos dentro de una época donde gracias a la enorme interconexión y dependencia de la globalización los problemas tienen cada vez más un carácter internacional, y los estados se van haciendo más incapaces de resolverlos de manera aislada, por lo que la cooperación y la conexión entre los países y los actores que las conforman se van volviendo cada vez más en única herramienta efectiva de resolución de problemáticas, y el marco del bienestar animal no es una excepción.

Es una realidad que el panorama y la percepción de los regímenes alimentarios está cambiando en estas primeras décadas del siglo XXI, y las crisis económicas, políticas y sociales que han marcado el inicio del milenio evidencial cada vez más los fallos y las falsas promesas del sistema capitalista dentro del ámbito de la cobertura de las necesidades globales, y los mecanismos de explotación indiscriminada con los cuales mantiene este estatus quo cada vez más frágil e inestable.

Investigadores de la soberanía agraria como Phillip McMichael nos hablan de cómo las dinámicas de poder, las ambiciones imperialistas y la maximización consumista y explotadora del capitalismo han moldeado lo que él llama los “Regímenes Alimentarios”, argumentando que la agricultura, (Así como la gran mayoría de factores políticos, económicos y sociales) no es algo que pueda ser examinado como un componente aislado de la sociedad, sino que debe de ser tratado como un elemento que influye y es influenciado por el desarrollo humano dentro de todos los ámbitos de la sociedad. Un sistema social desigual afecta directamente al régimen agrario (malas condiciones de labor campesina, pobreza rural, explotación, malas prácticas de cuidado animal), y está a su vez, regresa a afectar al sistema social (mala distribución alimentaria, escasez de recursos, centralización de la riqueza, etc.) McMichael, en colaboración con “La Vía Campesina”, caracteriza la industria agraria dentro del régimen alimentario actual como una “Agricultura sin agricultores”. Aunque esto pueda referirse a la sustitución del conocimiento compartido de los agricultores y de las semillas por insumos y tecnologías externalizados y mercantilizados, también alude a la expulsión de los productores a pequeña escala, así como a la ganadería industrial” (McMichael, pp 7), y declara que la Soberanía Agraria es la única manera de afrontar la crisis agraria ocasionadas por este tercer régimen dictado por las políticas neoliberales, a su vez, destaca que esta Soberanía Agraria implica : “la existencia de mercados locales de alimentos, el derecho de cualquier país a proteger sus fronteras de la importación de alimentos, la agricultura sostenible y la defensa de la biodiversidad, alimentos saludables, empleos y medios de vida sólidos en las zonas rurales.”(pp. 57).

Según McMichael (2021), estos regímenes alimentarios se han materializado de forma acorde a los modelos económicos y políticos dominantes a través de diferentes períodos de tiempo, sin embargo, argumenta que el estado del régimen actual puede rastrear su origen al periodo de finales del siglo XIX, con el enraizamiento y recrudecimiento de la explotación europea colonial, (Principalmente de África), en la cual las colonias eran forzadas a especializarse en tipos específicos de cultivos y materias primas para ser exportados a las capitales coloniales para que estas pudieran obtener una ventaja comparativa sobre los demás estados. Esto generó dinámicas de abuso donde los estados europeos únicamente buscaban la explotación agraria (entre

otros productos) del continente sin ninguna consideración con el bienestar de los habitantes ni de la tierra que se explotaba.

Hace ya más de treinta años que no existen colonias africanas, y veinte años desde que las últimas colonias de Gran Bretaña en Asia lograran su independencia, sin embargo, este modelo de explotación basado en desigualdades, explotación y dependencia forzada ha permeado en el desarrollo de los futuros regímenes alimentarios, y estas características son visibles incluso cuando la estructuración del mismo se vuelve diametralmente opuesta.

Esto se observa en el segundo régimen descrito por McMichael, con el desplazamiento de los regímenes políticos y económicos europeos tras la Segunda Guerra Mundial que dio lugar al establecimiento de Estados Unidos como Hegemón Global, el régimen agrario también se reestructuró bajo el mando americano, buscando ahora la dependencia del denominado tercer mundo de la capacidad productora estadounidense en ascenso gracias al desarrollo industrial y tecnológico traído después de la Guerra,

Esto se puede considerar el origen del modelo de industrialización agrícola masivo que caracteriza a la era moderna, y dentro de este régimen se pueden señalar factores como la privatización de la agricultura y la disminución del desarrollo rural frente al desarrollo empresarial como elementos característicos que fueron agregados a la ya existente explotación del sistema.

Este régimen llegó a su fin con el colapso del modelo Bretton Woods y la crisis del petróleo de los años 70, sin embargo, el modelo de dependencia y la industrialización desenfrenada fueron la base de lo que se desarrollaría como el tercer y actual régimen alimenticio, caracterizado por la explotación empresarial de las cadenas de valor, el neoliberalismo, la privatización y la desregulación de las prácticas agrícolas industriales.

Según McMichael, el régimen alimentario actual genera y se beneficia de la marginalización campesina y el colapso ambiental al buscar el acaparamiento de todo el sector agrícola por parte de la iniciativa privada y la maximización de ganancias a través de la expansión de los modelos de producción a costa del terreno natural, a un costo cada vez más destructivo, en palabras de McMichael: “La expresión global de

este proceso culminante ha sido la capitulación de las Naciones Unidas ante la orquestación, por parte del Foro Económico Mundial, de una Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en 2021, promoviendo la captura corporativa de la gobernanza mundial de los sistemas alimentarios.” (Philip McMichael, 2021).

Asimismo, gracias a la ubicuidad que representa la producción alimenticia con los procesos de desarrollo social y políticos de la sociedad humana, el establecimiento de estos regímenes alimenticios han permitido que las potencias globales puedan moldear el comportamiento de los estados a través de estas épocas a través de la imposición y la condición, lo que perpetúa las dinámicas de control y abuso que han caracterizado las relaciones Norte-Sur durante los últimos siglos. (McMichael, 2015)

Gracias a esto esto, el análisis y la reestructuración de estos regímenes alimenticios tienen implicaciones que van más allá del dilema de la producción agraria o el bienestar animal, si no que también tienen una connotación social muy real. Las narrativas que dan pie a estos regímenes alimenticios que han desplazado los elementos de bienestar animal a un rango tan poco prioritario tienen la misma base de dominación y explotación que han mantenido los modelos de desigualdad que actualmente impiden el desarrollo social verdadero.

Nuestra relación con la naturaleza y la forma en la que visualizamos sus recursos es una de las bases más influyentes dentro de nuestro comportamiento a nivel global. Una sociedad que trata a los animales y a los recursos de la tierra únicamente como algo para ser explotados inevitablemente aplicará esta visión a todos los niveles culturales, una visión en la que no solo los animales y los recursos son explotados, sino también las personas que los trabajan y las personas que los consumen. Así como el ganado es tratado como solo la carne que se le extrae o los productos que genera, una persona es vista solo como las horas que trabaja y el dinero que se le extrae.

Este cambio de paradigma empieza con la emancipación de la naturaleza de esta visión interminablemente consumista y expansiva que le hemos impuesto e inadvertidamente nos hemos colocado a nosotros, un camino verdadero a una sociedad más justa y equitativa empieza con el cambio desde la base.

Es por eso que la creación de esta Red Internacional, así como cualquier iniciativa de protección animal debe ser vista como el principio y base de un largo proceso de reestructuración que busque este cambio, y que a su vez, se relacionan estrechamente con otros movimientos que existen tanto dentro como fuera del ámbito de la ganadería y el bienestar animal, la configuración del sistema internacional vuelve imposible la separación de las problemáticas y convierte a la acción colectiva como en la única herramienta real de solución.

Actualmente vivimos un siglo sin precedentes en toda la historia humana, la creciente interconexión y la expansión del conocimiento están rompiendo barreras y fragmentando narrativas que antes poseían un control ubicuo sobre el desarrollo humano, nuestras relaciones con otros y con los elementos que nos rodean se están volviendo más claras a cada vez más personas y esto debe de traducirse en acciones concretas. Nunca antes la capacidad colectiva de las personas ha tenido tanto poder de cambio como en estas épocas, y ese es un poder que debe ser usado responsablemente.

Considerando todo esto, la reflexión más importante que uno debería de obtener de este trabajo de investigación radica en entender el hecho incuestionable de que vivimos en un mundo compartido e interconectado, y que el factor más importante radica en nuestra voluntad de construir sistemas más justos y sostenibles. Solo mediante este compromiso común podremos avanzar hacia un futuro en el que el bienestar de todos los seres (humanos y no humanos) sea verdaderamente considerado y protegido.

Para finalizar este capítulo, es importante dejar muy en claro que la problemática de la ganadería ilegal, así como la enorme cantidad de problemas que se desprenden de ella y que dan origen a ella, son el resultado de la construcción manipulada de las ideas que rigen nuestra estructura social, en la cual la búsqueda interminable de capital por parte de las corporaciones internacionales así como de los gobiernos imperialistas, nos presenta al consumo y la explotación desenfrenada como la única vía para cubrir nuestras necesidades básicas, y por consiguiente, la satisfacción de esta demanda justifica la destrucción ambiental y humana que esta conlleva.

La ganadería ilegal es un problema real, pero es solo un síntoma del desarrollo industrial que se ha presentado gracias a este paradigma, y por consiguiente, hacer frente no solo a la ganadería ilegal, si no también a la estructura que busca la explotación indiscriminada de la naturaleza para fines económicos requiere no solo de la creación y reforzamiento de las herramientas jurídicas, sino además de la creciente concientización de que existir sustentable y justamente implica la consideración de los animales como iguales a nosotros en materia de derechos y protecciones, que el sistema actual es completamente insostenible, y que las malas prácticas y el maltrato animal (y humano), seguirán presentes mientras sigamos valorando más la producción sobre el desarrollo real. La lucha contra la ganadería ilegal es una muy buena base para estos principios, sin embargo, deben considerarse como solo el comienzo de lo que debería ser una reestructuración completa de la forma en la que consumimos, producimos y nos desarrollamos como sociedad si queremos asegurar la existencia de un mundo que priorice el bienestar universal de todos los seres que lo habitan, cosa de la cual tengo la completa certeza de que somos capaces de crear.

CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación tuvo el objetivo de poner en evidencia la existencia de la ganadería ilegal dentro de nuestra sociedad, así como los factores económicos, sociales y políticos relacionados directamente con su surgimiento; las formas en la que la ganadería Ilegal se manifiesta y afecta el desarrollo social a nivel internacional; y como el sufrimiento animal aumenta considerablemente cuando la ganadería existe fuera de las prácticas y regulaciones establecidas por el marco jurídico de los estados. A su vez, propone la creación de una Red Internacional como herramienta de cooperación de los países más afectados por la ganadería ilegal para hacer frente a esta problemática considerando su naturaleza internacional, así como la incapacidad individual de los estados para atender a este asunto de forma independiente.

De esta manera, la investigación deja en claro el impacto negativo que tiene la ganadería ilegal tanto a nivel de bienestar animal, así como a nivel humano gracias a la naturaleza interconectada del sistema internacional actual. Siendo evidente la crisis de diversas naturalezas ocasionadas por la misma, como la existencia de la narco ganadería o la expansión del gusano barrenador. Por lo que responder a esta

problemática debe ser considerada como prioritaria dentro de los países donde más se presenta (Centroamérica, México).

De igual manera, el trabajo busca establecer con claridad que la ganadería ilegal no constituye un fenómeno aislado, sino que representa un síntoma del modelo de desarrollo industrial que ha caracterizado a la agricultura en la era moderna. Dicho modelo, orientado a la maximización de ganancias, ha privilegiado el aumento de la producción ganadera en detrimento del bienestar animal, generando incentivos para que corporaciones y actores responsables de la cría, comercialización y distribución de productos ganaderos reduzcan costos mediante la vulneración de leyes y regulaciones vigentes. En consecuencia, un objetivo central de esta investigación es plantear la necesidad de abordar la ganadería industrial como una problemática subyacente que debe ser considerada de manera integral una vez enfrentado el fenómeno de la ganadería ilegal.

Desde esta perspectiva, la creación de la Red Internacional de cooperación propuesta no debe entenderse como un fin en sí mismo, sino como el punto de partida de un proyecto regional agrario más sustentable y de mayor alcance, cuyo eje rector sea, por lo menos, la protección del bienestar animal y, por extensión, la construcción de condiciones más justas, seguras y sostenibles para el ser humano.

Bibliografía

AnimaNaturalis, “Conocenos, AnimaNaturalis, consultado en:
<https://www.animanaturalis.org/animanaturalis>

Beck, Ulrich. *Risk Society. Towards a New Modernity.* Londres: Sage publications, (1992)

BHS, “BREAK THE CHAIN”, Belize Humane Societies, consultado en:
<https://belizehumanesocieties.org/>

BWRC, “Who We Are”, Belize Wildlife and Referral Clinic, consultado en:
<https://belizewildlifeclinic.org/>

Club Ganadero, “Guía completa sobre vacunas veterinarias para bovinos”. Club Ganadero, 2023, consultado en: <https://www.clubganadero.com/vacunas-veterinarias/>

Dittman Victoria. “Ganadería ilegal en la frontera: fachada del narco que destruye selvas y comunidades, advierte investigadora”. AristeguiNoticias. 14 Aug, 2025. consultado en: <https://aristeguinoticias.com/1408/aristegui-en-vivo/entrevistas-completas/ganaderia-ilegal-en-la-frontera-fachada-del-narco-que-destruye-selvas-y-comunidades-advierte-investigadora/>

Ecopolítica, “Gorz, un pionero de la ecología política”. Ecopolitica, consultado en: <https://ecopolitica.org/la-ecologpolca-una-ca-de-la-liberaci/>

FOGAUS, ”Quienes somos?”. FOGAUS, consultado en:
<https://www.fogaus.com/?srsltid=AfmBOoq2yCEiPwqNrry4xDIDhwkmgjRRadHInDYn7prf8LLZZ5gHV6zJ>

Global Animal Law, “Projects”. GAL, consultado en:
<https://www.globalanimallaw.org/gal/projects/index.html>

Global Network Against Food Crisis, “About us”. consultado en:
<https://www.fightfoodcrises.net/who-we-are>

Gobierno de el Salvador. Instituciones, “Marco Institucional ESCO”, 2020, consultado en:
<https://esco.gob.sv/marco-institucional/>

HEIFER INTERNATIONAL, “Heifer Honduras”, Heifers International Honduras, consultado en:

https://docs.google.com/document/d/1t3r3hJqpGjW6gQ301cg85ixf9di2_SXscjZOEd27gY/edit?tab=t.0

IAA, “Estatuto do Instituto Abolicionista Animal”. IAA, consultado en:
<https://abolicionismoanimal.com.br/estatuto/>

Igualdad Animal México, “Quienes Somos”, Igualdad Animal. Consultado en:
<https://igualdadanimal.mx/quienes-somos/>

InsightCrime. “ El opaco negocio del tráfico de ganado de Guatemala a Veracruz, México”. InSight Crime, 18 May 2022, consultado en:
<https://insightcrime.org/es/investigaciones/detencion-desajusto-contrabando-ganado-mexico/>

J. Mark, Joshua. “ Animal Husbandry”, WORLD HISTORY ENCYCLOPEDIA, 26 Oct 2022, recuperado de: https://www.worldhistory.org/Animal_Husbandry/. Web. 05 Sep 2025.
https://www.worldhistory.org/Animal_Husbandry/

LAP, “Manifiesto de Liberación Animal Panamá”, liberación Animal Panamá, consultado en:
<https://es.liberacionanimalpanama.org/lap-s-manifesto>

Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo. Diario Oficial de la Federación 2011. Última reforma publicada en el DOF 06-11-2020. consultado en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID_061120.pdf

Ley de Organizaciones Ganaderas. Diario Oficial de la Federación 1999. Última reforma publicada DOF 09-04-2012. consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/57.pdf>

Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 2006. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de marzo de 2024. Consultado en: https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2024/LEY_PROTEC_ANIMALES_27_03_2024.pdf

LEY QUE REGULA LA COOPERACIÓN BRINDADA POR LOS ORGANISMOS, AGENCIAS DE COOPERACIÓN Y MISIONES DIPLOMÁTICAS ACREDITADAS EN NICARAGUA. La Gaceta oficial de Nicaragua. 2024. consultada en: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/e0c0d1b1fb59c42306258be9006fe0a0?OpenDocument>

Lorenz, Edwards. “Deterministic Nonperiodic Flow”, Journal of Atmospheric Sciences, vol. 20. Num. 2. 1963.

Marciniak, A. “[The Secondary Products Revolution: Empirical Evidence and its Current Zooarchaeological Critique | Journal of World Prehistory](#) Products Revolution: Empirical Evidence and its Current Zooarchaeological Critique.” Journal of World Prehistory 24. 117–130 01 Jun. 2011. consultado en: <https://doi.org/10.1007/s10963-011-9045-7>

Marx, K. “El Capital.” Vol, 2. Biblioteca del pensamiento socialista. 120, 2009

Max Roser, 2023 “How many animals get slaughtered every day?” .OurWorldinData. Consultado en:<https://archive.ourworldindata.org/20251125-173858/how-many-animals-get-slaughtered-every-day.html> [Online Resource] (archived on November 25, 2025).

MERCOCIUDADES, 2018 “Mercociudades”, consultado en: <https://mercociudades.org/mercociudades/>

Ministério das Relações Exteriores, Brasil, 2012 “ABC - Agência Brasileira de Cooperação”, consultado en: <https://www.gov.br/abc/en>

Ministry of foreign affairs and Foreign Trade. Belice, “International Cooperation Council”, 2023, consultado en: <https://mfa.gov.bz/international-cooperation-council/>

Murtoff, Jennifer. Metych, Michele. "intensive animal farming". Encyclopedia Britannica, 30 Sep. 2024, consultado en: <https://www.britannica.com/technology/factory-farming>.

Nye, Joseph. Keohanne, Robert. “*Power and interdependence*” Estados Unidos, Longman classics, Cuarta edición.

ONU. “La conferencia de San Francisco”. Naciones Unidas, consultada en: <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un/san-francisco-conference>

Productor do BEM, “SOBRE NOSOTROS”. Productor do Bem, consultado en: <https://produtordobem.com.br/es/inicio/>

Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, 2025 “Instrumentos/Redes”. consultado en: <https://www.cyted.org/conteudo.php?>

Paullier, Juan. “¿Quiénes son los "narcoganaderos" que han incendiado miles de hectáreas de bosques en Guatemala?”. BBC Mundo, México, 30 Jun 2016, consultado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36539490>

República de Panamá. 2017. “Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá”, consultado en: <https://fpublico.mef.gob.pa/reportes/Cooperacion%20Tecnica/2.%20Instrumentos%20Operativos/Resumen%20Ejecutivo%20PNC.pdf>

Rodriguez Lancheros, Lina. Miranda Sarah. “Cash Cows: Narco-Ranching is Bigger Than You Think”. Lewis and Clark Law School, 22 Feb. 2022, consultado en: <https://law.lclark.edu/live/news/47953-cash-cows-narco-ranching-is-bigger-than-you-think>

Secretaria de Agricultura y desarrollo rural. “¿Cómo Iniciar en la Ganadería de Bovinos?”. Gobierno de Mexico, 19 Sep 2024, consultado en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/como-iniciar-en-la-ganaderia-de-bovinos?idiom=es>

Secretaria de Relaciones exteriores y cooperacion internacional. Honduras, “Subsecretaria de Cooperacion y Promocion Internacional”. 2013, consultado en: <https://sreci.gob.hn/sub-secretaria-cooperacion-promocion-internacional>

SEGEPLAN. Guatemala, “Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo”, consultado en: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=16

Servindi. “Producción ilegal de carne, principal causa de destrucción ambiental”. SERVINDI, 08 Sep 2021, consultado en: <https://www.servindi.org/actualidad/08/09/2021/produccion-ilegal-de-carne-principal-causa-de-destruccion-del-medio-ambiente>.

Smith, Jason. “Nutrient Requirements of Beef Cattle”. MSD Veterinary Manual, Ag 2023, Actualizado Sept, 2024, consultado en: <https://www.msdbvmanual.com/management-and-nutrition/nutrition-beef-cattle/nutrient-requirements-of-beef-cattle>

The Five Great Forests Initiative. “Rutas de ganado ilegal: La puerta de entrada del gusano barrenador a México”. The Five Great Forests Initiative. 01 Nov, 2024. consultado en: <https://programs.wcs.org/5greatforests/es-es/Noticias/ID/23744/Rutas-de-ganado-ilegal-La-puerta-de-entrada-del-gusano-barrenador-a-Mexico>

UBA, “Unidad de Bienestar Animal”. UBA, consultado en: <https://bienestaranimalec.com/FUNDACION4/bienestaranimal.quito.gob.ec/index.php/servicios/inspeccion-y-control.html>

Velazques. Carlos, “Narcoganadería en Centroamérica”, Cienciorama, p.p. 8: consultado en: http://cienciorama.unam.mx/a/pdf/660_cienciorama.pdf

WTO, 2017, “The WTO and the World Organization for Animal Health”, consultado en:
https://www.wto.org/english/thewto_e/coher_e/wto_oie_e.htm

WTO, 1998, “Understanding the WTO Agreement on Sanitary and Phytosanitary Measures”, consultado en: https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/spsund_e.htm
